

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Verónica Muñoz Parra

Año II Primer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 11

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 04
ORDEN DEL DÍA	Pág. 04
ACTAS	Pág. 07
COMUNICADOS	
- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:	
I. Oficio suscrito por el licenciado Bernardo Ortega León, con el cual informa de su designación al cargo y funciones de presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado	Pág. 08
II. Oficios signados por los diputados y diputadas Héctor Astudillo Flores, Eli Camacho Goicochea, Luisa Ayala Mondragón y Verónica Muñoz Parra, integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su respectivo informe de actividades legislativas correspondientes al primer año de ejercicio constitucional	Pág. 08
III. Oficios suscritos por los ciudadanos José Guadalupe Rivera Ocampo, Eric Fernández Ballesteros, Alejandro Contreras Velasco y Norberto Figueroa Almazo, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de	

Mártir de Cuilapan, Zihuatanejo de Azueta, San Luis Acatlán y Huitzoco de los Figueroa, Guerrero, respectivamente, mediante el cual envían el primer informe de gobierno

Pág. 08

IV. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y acuerdos políticos de la Secretaría de Gobernación, Subsecretaría del Trabajo, Dirección General de verificación de combustible de la Procuraduría Federal del Consumidor, honorables congresos de los estados de Guanajuato, Puebla, Quintana Roo y Zacatecas. con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Poder Legislativo

Pág. 08

INICIATIVAS

- Oficio signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, por el que remite a esta Soberanía las iniciativas de: Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014; Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014; decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero Número 428, y decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado número 429

Pág. 09

- Oficio suscrito por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto con proyecto de

Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014 Pág. 09

– De decreto de adiciones a la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 10

– De decreto de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Héctor Astudillo Flores. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 11

– De decreto que reforma los artículos 165 bis del Código Penal y 70 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero. Signada por el diputado Alejandro Arcos Catalán. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 13

– De decreto de reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Arturo Bonilla Morales. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 15

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

– Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual exhortan a las autoridades competentes a nivel federal: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y a nivel estatal: la Secretaría de Desarrollo Rural, entre otros, para que en estricto apego a sus respectivas facultades promuevan e impulsen las acciones y programas necesarios para controlar, mitigar y revertir los efectos negativos, producidos por la temporada de sequía, los incendios forestales y los fenómenos hidrometeorológicos como los

huracanes, que afectan preponderantemente a los Sectores Agropecuarios, Rural e Indígena, debido a la afrenta que provoca contra la producción agropecuaria y los efectos que produce como: la crisis alimentaria, las destrucciones de campos agrícolas y ganaderos, el encarecimiento de la canasta básica, lo que provoca la acentuación de la pobreza y marginación en las comunidades rurales e indígenas Pág. 51

– Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Hidalgo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas, además de que se actualicen y se incrementen anualmente de acuerdo a los índices inflacionarios que se mencionan y que impactan directamente a los índices de aumentos de combustibles, diesel, maquinarias y refacciones. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 18

– Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, se elija al estado de Guerrero como sede de la Feria Internacional de Turismo de Aventura 2014 en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, en coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado, para impulsar al estado de Guerrero, el cual se encuentra en una situación de recesión de la economía a causa de los desastres naturales que lo han azotado en días pasados, de esta forma se buscará activar su economía, y la promoción del turismo en todo el país y a nivel internacional del puerto de Acapulco y demás destinos

turísticos del Estado

Pág. 21

–Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, para que realice una investigación en relación a los abusos que están cometiendo en el municipio de Acapulco las compañías de grúas en el arrastre de los vehículos que fueron dañados en la contingencia derivada del paso de los fenómenos meteorológicos “Manuel” e “Ingrid” por el Estado de Guerrero, y aplique, si fuere el caso, las sanciones correspondientes. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 24

–Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con respeto a la esfera de competencias exhorta al Poder Ejecutivo del Estado Mexicano, para que en uso de sus facultades autorice e instruya a la Secretaría de Fomento Turístico Federal, a implementar un programa de carácter emergente para subsidiar a las sociedades cooperativas, pesqueras que conglomeran en los destinos turísticos como Acapulco y Zihuatanejo, del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 27

–Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Roger Arellano Sotelo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para diseñar Programas y Estrategias Emergentes para los Productores del Estado de Guerrero, incluyendo a los pequeños productores, que resultaron afectados por los fenómenos

meteorológicos Ingrid y Manuel, para reactivar la producción agropecuaria, y en su caso, atendiendo a la emergencia flexibilicen sus reglas de operación de los programas para beneficiar al mayor número de afectados. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 30

–Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, para que gestione y promueva la realización de las adecuaciones correspondientes en las leyes y demás normas en materia de protección civil, principalmente lo que señalan los artículos séptimo, octavo y décimo primero transitorios de la Ley General de Protección Civil. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 33

–Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por las diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se exhorta respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto y a la titular de la Secretaría de Salud Federal doctora Mercedes Juan López, para que instrumenten políticas públicas, con la finalidad de fomentar entre la sociedad mexicana, una cultura de la autoexploración de los senos, mediante la realización de dos semanas por año, a celebrarse los meses de mayo y octubre, en los que se lleven a cabo a nivel nacional las acciones que permitan promover una cultura de la prevención y difusión oportuna de este padecimiento, como instrumento principal para disminuir los índices de cáncer de mama en nuestro país y en nuestro estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 37

INTERVENCIONES

- Del diputado Héctor Astudillo Flores, en relación al “XL Aniversario Luctuoso del diputado Eduardo Neri Reynoso” **Pág. 40**

- De las diputadas Alicia Elizabeth Zamora Villalva y Delfina Concepción Oliva Hernández, en relación al “60 Aniversario del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Mexicanas” **Pág. 41**

- Del diputado Héctor Apreza Patrón, en relación a la sesión celebrada el día martes 15 de octubre de 2013 **Pág. 44**

CLAUSURA Y CITARORIO **Pág. 51**

Presidencia
Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Emiliano Díaz Román, pasar lista de asistencia.

El secretario Emiliano Díaz Román:

Con su venia, señora presidenta.

Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomás, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Parra Gómez Marcos Efrén, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 31 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados y diputadas siguientes: Laura Arizmendi Campos, la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, el diputado Oliver Quiroz Vélez, el diputado Emilio Ortega Antonio, diputado Nicanor Adame Serrano, diputado Víctor Salinas Salas, diputado Mario Ramos del Carmen, diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos y el diputado Ángel Aguirre Herrera y para llegar el diputado Omar Jalil Flores Majul.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 31 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 16 minutos del día Jueves 17 de octubre del 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 03 de octubre de dos mil trece.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer periodo ordinario, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano

de Guerrero, celebrada el día martes 08 de octubre de dos mil trece.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 10 de octubre de dos mil trece.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

V. Oficio suscrito por el licenciado Bernardo Ortega León, con el cual informa de su designación al cargo y funciones de presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.

VI. Oficios signados por los diputados y diputadas Héctor Astudillo Flores, Eli Camacho Goicochea, Luisa Ayala Mondragón y Verónica Muñoz Parra, integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su respectivo informe de actividades legislativas correspondientes al primer año de ejercicio constitucional.

VII. Oficios suscritos por los ciudadanos José Guadalupe Rivera Ocampo, Eric Fernández Ballesteros, Alejandro Contreras Velasco y Norberto Figueroa Almazo, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Mártir de Cuilapan, Zihuatanejo de Azueta, San Luis Acatlán y Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, respectivamente, mediante el cual envían el primer informe de gobierno.

VIII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y acuerdos políticos de la Secretaría de Gobernación, Subsecretaría del Trabajo, Dirección General de verificación de combustible de la Procuraduría Federal del Consumidor, honorables congresos de los estados de Guanajuato, Puebla, Quintana Roo y Zacatecas. con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, por el que

remite a esta Soberanía las iniciativas de: Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014; Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014; decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero Número 428, y decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado número 429.

b) Oficio suscrito por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto con proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014.

c) De decreto de adiciones a la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón. Solicitando hacer uso de la palabra.

d) De decreto de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Héctor Astudillo Flores. Solicitando hacer uso de la palabra.

e) De decreto que reforma los artículos 165 bis del Código Penal y 70 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero. Signada por el diputado Alejandro Arcos Catalán. Solicitando hacer uso de la palabra.

f) De decreto de reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Arturo Bonilla Morales. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual exhortan a las autoridades competentes a nivel federal: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y a nivel estatal: la Secretaría de Desarrollo Rural, entre otros, para que en estricto apego a sus respectivas facultades promuevan e impulsen las acciones y programas necesarios para

controlar, mitigar y revertir los efectos negativos, producidos por la temporada de sequía, los incendios forestales y los fenómenos hidrometeorológicos como los huracanes, que afectan preponderantemente a los Sectores Agropecuarios, Rural e Indígena, debido a la afrenta que provoca contra la producción agropecuaria y los efectos que produce como: la crisis alimentaria, las destrucciones de campos agrícolas y ganaderos, el encarecimiento de la canasta básica, lo que provoca la acentuación de la pobreza y marginación en las comunidades rurales e indígenas.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Pleno del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, proyecto denominado "Gran Acuerdo por Acapulco". con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Hidalgo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas. además de que se actualicen y se incrementen anualmente de acuerdo a los índices inflacionarios que se mencionan y que impactan directamente a los índices de aumentos de combustibles, diésel, maquinarias y refacciones. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, se elija al estado de Guerrero como sede de la Feria Internacional de Turismo de Aventura 2014 en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, en coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado, para impulsar al estado de Guerrero, el cual se encuentra en una situación de recesión de la economía a causa de los desastres naturales que lo han azotado en días

pasados, de esta forma se buscará activar su economía, y la promoción del turismo en todo el país y a nivel internacional del puerto de Acapulco y demás destinos turísticos del Estado.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, para que realice una investigación en relación a los abusos que están cometiendo en el municipio de Acapulco las compañías de grúas en el arrastre de los vehículos que fueron dañados en la contingencia derivada del paso de los fenómenos meteorológicos "Manuel" e "Ingrid" por el Estado de Guerrero, y aplique, si fuere el caso, las sanciones correspondientes. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con respeto a la esfera de competencias exhorta al Poder Ejecutivo del Estado Mexicano, para que en uso de sus facultades autorice e instruya a la Secretaría de Fomento Turístico Federal, a implementar un programa de carácter emergente para subsidiar a las sociedades cooperativas, pesqueras que conglomeran en los destinos turísticos como Acapulco y Zihuatanejo, del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Roger Arellano Sotelo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para diseñar Programas y Estrategias Emergentes para los Productores del Estado de Guerrero, incluyendo a los pequeños productores, que resultaron afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel, para reactivar la producción agropecuaria, y en su caso, atendiendo a la emergencia flexibilicen sus reglas de operación de los programas para beneficiar al mayor número de afectados. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, para que gestione y promueva la realización de las adecuaciones correspondientes en las leyes y demás normas en materia de protección civil, principalmente lo que señalan los artículos séptimo, octavo y décimo primero transitorios de la Ley General de Protección Civil. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

i) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por las diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se exhorta respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto y a la titular de la Secretaría de Salud Federal doctora Mercedes Juan López, para que instrumenten políticas públicas, con la finalidad de fomentar entre la sociedad mexicana, una cultura de la autoexploración de los senos, mediante la realización de dos semanas por año, a celebrarse los meses de mayo y octubre, en los que se lleven a cabo a nivel nacional las acciones que permitan promover una cultura de la prevención y difusión oportuna de este padecimiento, como instrumento principal para disminuir los índices de cáncer de mama en nuestro país y en nuestro estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Héctor Astudillo Flores, en relación al “XL Aniversario Luctuoso del diputado Eduardo Neri Reynoso”.

b) De las diputadas Alicia Elizabeth Zamora Villalva y Delfina Concepción Oliva Hernández, en relación al “60 Aniversario del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Mexicanas”.

c) Del diputado Héctor Apreza Patrón, en relación a la sesión celebrada el día martes 15 de octubre de 2013.

Sexto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 17 de octubre de 2013.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Emiliano Díaz Román, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Emiliano Díaz Román:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registro la presencia de los diputados y la diputada Alicia Zamora Villalva, Camacho Goicochea Elí, Rafaela Solís Valentín y del diputado Hernández Flores Olaguer, haciendo un total de 35 diputados asistentes a esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos del “a, b y c”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno los días 03, 08 y 10 de octubre del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de

las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito diputado secretario Emiliano Díaz Román, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso del Estado.

El secretario Emiliano Díaz Román:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 17 de octubre de 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el licenciado Bernardo Ortega León, con el cual informa de su designación al cargo y funciones de presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.

II. Oficios signados por los diputados y diputadas Héctor Astudillo Flores, Eli Camacho Goicochea, Luisa Ayala Mondragón y Verónica Muñoz Parra,

integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su respectivo informe de actividades legislativas correspondientes al Primer Año de ejercicio constitucional.

III. Oficios suscritos por los ciudadanos José Guadalupe Rivera Ocampo, Eric Fernández Ballesteros, Alejandro Contreras Velasco y Norberto Figueroa Almazo, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Mártir de Cuilapan, Zihuatanejo de Azueta, San Luis Acatlán y Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, respectivamente, mediante el cual envían el primer informe de gobierno.

IV. Oficios enviados por la subsecretaría de enlace legislativo y acuerdos políticos de la Secretaría de Gobernación, subsecretaría del trabajo, dirección general de verificación de combustible de la Procuraduría Federal del Consumidor, honorables congresos de los estados de Guanajuato, Puebla, Quintana Roo y Zacatecas, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, se toma conocimiento del oficio de antecedentes, para los efectos conducentes.

Apartado II, se toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos conducentes.

Apartado III, a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado IV, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 15 de 2013.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, fracción I y 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes las siguientes iniciativas: Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014; Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014; decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428, y decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado número 429. Documento que el titular del Poder Ejecutivo del Estado somete a consideración de esa alta representación popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discutan y en su caso, se aprueben.

Cabe señalar que en lo que respecta a la proyección de los recursos federales que se estiman recibir durante el ejercicio fiscal 2014, el monto de los mismos estará sujeto a lo que determine en su oportunidad el Honorable Congreso de la Unión, no debiendo descartar que pueden presentar variaciones.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Doctor Jesús Martínez Garnelo.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna las iniciativas de ley y de decreto de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Emiliano Díaz Román, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno.

El secretario Emiliano Díaz Román:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 14 de 2013.

Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 74, fracción I y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y por los artículos 48, 53 y 54 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, así como en el uso de las facultades legales señaladas por los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, me permito someter a consideración de esa Honorable Sexagésima Legislatura por el digno conducto de ustedes, el documento que contiene la iniciativa de decreto con proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2014, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se examine, discuta y en su caso, se apruebe.

Sin más por el momento, los saludo cordialmente.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Doctor Jesús Martínez Garnelo.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los

artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Ciudadanas y diputados y diputados de esta Honorable Legislatura.

Héctor Apreza Patrón, en mi carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el fundamento legal correspondiente, someto a consideración de esta Plenaria para su estudio y dictamen respectivo de la Comisión a la que se ha turnado en los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Plenaria para su estudio y dictamen respectivo de la Comisión a la que se ha turnado la iniciativa en comento, quiero proponer la siguiente iniciativa y para esto en la exposición de motivos que es de varias cuartillas y que evidentemente la comisión o comisiones a las que se ha remitido habrá de hacer el análisis correspondiente sobre todo quiero señalar que en el caso de Guerrero se ha vivido desde hace muchos años desastre tras desastre natural, los desastres pasan y no pasa nada.

Hoy, no solamente se trata de impulsar una serie de modificaciones de carácter legal, se trata también de que sean leyes factibles de ser cumplidas y si no en consecuencia quienes incurran en la responsabilidad ser sancionados.

Normalmente si sucede algún desastre natural le echamos la culpa a la naturaleza, ella no es responsable de los agravios sistemáticos a los que ha sido sometida por las sociedades del mundo civilizado, por ello en la presente iniciativa que vengo a plantear y a someter a consideración de esta Soberanía popular el planteamiento central es que se tipifique como delito y se establezcan sanciones específicas a aquellos servidores públicos que incumplan en materia de protección civil, por eso compañeras y compañeros es que vengo a esta Tribuna.

Miren, además de que luego se violan las disposiciones reglamentarias ya existentes, hay una

falta de cumplimiento a la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, empezando como ya lo decía un compañero diputado anteriormente, empezando por quienes ocupan la titularidad de dichas áreas, que normalmente son asignadas a personas sin capacidad o con poca capacidad en la materia, obedeciendo más a criterios de compadrazgos, compromisos políticos y de otro tipo, así como también hay que decirlo, a la falta de promoción de una verdadera cultura de la protección civil.

En este sentido, si a eso le sumamos la falta de sanciones a quienes incumplen o son responsables de las violaciones a dichas disposiciones, que ocasiona que dicha impunidad de seguridad a esos malos servidores para seguir violando o incumpliendo sus atribuciones u obligaciones en protección de los habitantes y ciudadanos de Guerrero, seguiremos con los desastres ocasionados por la falta de prevención, desarrollo urbano y cumplimiento de la ley.

Por ello, para seguir combatiendo e idealmente acabar con la impunidad reinante entre los servidores públicos que deben evitar desastres no ocasionados por la naturaleza, sino por la falta de previsión humana, creemos necesario que los responsables por la gravedad de sus acciones u omisiones en materia de protección civil sean sancionados penalmente con destitución de su encargo y prisión, con el fin de que exista un verdadero castigo penal hacia su persona cuando cometan estos lamentables hechos que nos cuestan no solamente daños materiales, sino lo que es peor, cuestan vidas humanas.

Por tal fin, considero que es necesario adicionar al título noveno de los delitos contra la protección civil con un capítulo y con una adición al artículo 162 de la mencionada ley, que prevea y sancione las ilegalidades o delitos cometidos por los servidores públicos en el desempeño irregular de sus funciones como sería el caso de la falta de cumplimiento a todas las disposiciones relacionadas con la protección civil, agregando las conductas típicas correspondientes que en esta iniciativa proponemos e insisto, no intentemos sancionar a la naturaleza, ella no tiene la culpa, los culpables somos los seres humanos por agraviarla sistemáticamente y no solamente eso, sino por no impulsar una cultura de prevención y lo que es todavía peor, es violar las disposiciones legales en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular la siguiente iniciativa de adiciones a la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.

Artículo Único.- Se adiciona con un Título Noveno, De los Delitos Contra la Protección Civil, con un Capítulo Único de los Delitos Cometidos por los Servidores Públicos y con un artículo 162, la Ley número 455 de Protección Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 162.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de doscientos a seiscientos días de multa, así como la destitución, al servidor público integrante del Consejo Estatal de Protección Civil o que por sus atribuciones le correspondan que:

I.- Se abstenga de difundir con prontitud, oportunidad, eficiencia y periodicidad entre la población, las alarmas de alerta previniendo las amenazas u ocurrencias de fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, fisicoquímico, sanitario y sociorganizativo;

II.- Omita proveer con oportunidad el establecimiento de albergues o refugios temporales, para el alojamiento de personas que desocupen sus viviendas con motivo de los fenómenos señalados en la fracción anterior;

III.- No apoye y/o tome medidas preventivas en el desalojo, evacuación o desocupación de las personas de sus viviendas, ocasionado por los fenómenos

IV.- Se abstenga de proporcionar alojamiento necesario en los albergues o refugios, a las personas desalojadas o que desocupen sus viviendas, con motivo de los fenómenos señalados en la fracción I de este artículo;

V.- Indebidamente otorgue permisos, licencias o autorizaciones para construir en zonas consideradas de riesgo o peligro;

VI.- Se abstenga de prohibir la construcción o asentamientos humanos en las zonas consideradas de riesgo o peligro;

VII.- Se abstenga de desalojar aún por medio de la fuerza pública, a las personas asentadas en zona de riesgo o peligro;

Cuando la omisión del servidor público cause una o más muertes o el daño causado exceda de mil veces el salario mínimo general vigente en el Estado, la sanción será de cinco a diez años de prisión, multa de quinientos a mil quinientos días multa.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado den Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el mes de octubre en el que estamos conmemorando toda una serie de acontecimientos que han cambiado la historia de México.

Compañeras y compañeros diputados:

Esta iniciativa que vengo a presentar lo hago con seriedad, responsabilidad a aquellos que tuvieron la amabilidad de escucharme se los agradezco y a los que no también les ruego que en lo futuro escuchemos a quienes hagan uso de esta tribuna.

Gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Protección Civil para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Astudillo Flores.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Gracias, diputada presidenta.

En la misma ruta que el diputado Héctor Apreza acaba de presentar una iniciativa en relación a una penalidad respecto a las acciones u omisiones que tienen que ver frente a los sucesos que motiven alarmas, que motiven anuncios, que motiven acciones para prevenir circunstancias y consecuencias como las que recientemente hemos

vivido en Guerrero, en esa misma ruta compañeras y compañeros me permito presentar una iniciativa que tiene que ver con la Constitución del Estado de Guerrero.

La iniciativa va encaminada fundamentalmente a que dentro del título y capítulo correspondiente de nuestra máxima carta pueda ser contemplado el que el subsecretario de protección civil y el director de protección civil, primero el subsecretario dependiente del gobierno del gobierno del Estado y después el director dependiente de los municipios puedan tener una normatividad más exacta para su designación.

Me refiero por principio a lo que toca al subsecretario de protección civil que en este momento depende de la Secretaría de Seguridad Pública, el actual subsecretario de protección civil como lo comenté hace un par de sesiones no tiene en este momento el Congreso la certeza de si está certificado o si tiene la preparación adecuada para desempeñar ese cargo y si cuando viene una contingencia del tamaño parecida a la que acabamos de vivir sabe exactamente que hacer.

La propuesta que estamos haciendo y que a continuación voy a dar lectura es de que en la concesión aparezca que para nombrar en un futuro al subsecretario de protección civil sea enviada una terna para que la Comisión primera de Protección Civil del Congreso del Estado pueda conocer y certificar cual es la preparación del subsecretario de protección civil y bueno, como lo mencionamos lo vez pasada que fue motivo también de algún comentario en algún medio, no, la idea es cuidar que no se vaya a designar en protección civil a quien ya no alcanzó una de las posiciones importantes ni del gobierno del Estado ni tampoco en los municipios, por eso va tanto para el subsecretario de protección civil del gobierno del Estado como para los directores de los municipios que lo que estamos planteando primero que al subsecretario se envíe una terna que la Comisión de Protección Civil la verifique, la analice y pueda ratificar el nombramiento de uno de esos tres, enviado por el gobernador del Estado en uso de sus facultades.

En el caso también de un municipio que actualmente no opera así, pueda ser parte de la mayoría del Cabildo, autorizada la propuesta y entonces el director de protección civil de todos los municipios, entiendo que hay municipios grandes, hay medianos, hay muy pequeños, pero compañeras y compañeros, obliguemos a que los certifiquen,

obliguemos a que los capaciten, que los directores en los municipios tengan la elemental preparación para saber que hacer, si llueve o si viene la lluvia o si viene otro fenómeno.

Entonces el planteamiento va en este sentido y finalmente obligar también a que los municipios cada tres años se obliguen en términos de la ley a elaborar su atlas de riesgos, esto es un asunto importante también.

Me voy a permitir dar lectura como quedaría, en relación a la Constitución, artículo 47 de la I a la XII, muy especialmente la XXXII, dice se propone diga:

El subsecretario de protección civil o como llegue a denominarse, dentro de la terna de especialistas o profesionistas en el área de protección civil que remita el titular del Poder Ejecutivo, la ley señalará los requisitos que debe cumplir dicho titular, durará en su cargo seis años, pudiendo ser ratificado por el mismo Congreso por otro periodo igual y solo podrá ser removido en términos de lo dispuesto en el título décimo tercero de esta Constitución.

Artículo Segundo.- Se adicionan las fracciones VIII, IX y X del artículo 93, para quedar como sigue:

Estamos hablando de la misma Constitución del Estado.

Artículo 93, fracción VIII.- Nombrar por las dos terceras partes de los miembros del Cabildo al titular de la Unidad de Protección Civil, la ley señalará los requisitos que debe cumplir, dicho titular durará en su encargo tres años, corrijo, aquí tiene un error, la voy a corregir en este momento si me lo permiten la presidenta y los compañeros integrantes de la Mesa Directiva, pudiendo ser ratificado por otro periodo igual, recordando que los ayuntamientos duran tres años en su función y no podría yo hacer una propuesta que dure seis años, puesto que sería seguramente un asunto complicado para las administraciones que tengan impuesto ya un director de protección civil, no se trata de poner un amigo, no se trata de poner un cercano, se trata de colocar a alguien que tenga la preparación y capacitación en la materia.

Entonces sería nombrado por las dos terceras partes de los miembros del Cabildo al titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, la ley señalará los requisitos que debe cumplir, dicho

titular durará en su encargo tres años, pudiendo ser ratificado por otro periodo igual.

Solo podrá ser removido en términos de lo dispuesto por el título décimo tercero de esta Constitución.

IX. Expedir, actualizar y difundir anualmente el mapa o atlas de riesgo de su municipio.

X. Solicitar a la Unidad Municipal de Protección Civil su visto bueno para autorizar toda construcción o asentamiento humano.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- La actual titular de Protección Civil estatal deberá ser ratificado por el Honorable Congreso del Estado, igualmente el titular de las unidades municipales de protección civil lo será por el Cabildo correspondiente.

Está hablando este artículo transitorio que el actual subsecretario tendrá que ser ratificado por el Congreso del Estado. Todo el personal de protección civil estatal y municipal deberá certificarse anualmente.

Cuarto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web de la Cámara de Diputados.

Dado en el Salón de Sesiones con la presente fecha.

Atentamente.

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Con su permiso, compañeros y compañeras diputadas.

Con su permiso de la Mesa Directiva.

Con fundamento en el artículo 50 fracción II de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta Plenaria para su análisis, valoración, aprobación en su caso la presente iniciativa de reforma al artículo 165 Bis del Código Penal vigente así como del artículo 70 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero.

Considerando que en nuestro Código Penal se establece que la persona que tenga en posesión un vehículo robado, trafique, enajene, adquiera, reciba o comercialice los instrumentos, objetos, refacciones, materiales de la unidad en todo o en partes y no cuente o posea documentos que se demuestren su legal posesión y procedencia se le impondrá una pena privativa de libertad contando con el derecho de la libertad bajo caución toda vez que no se encuentra considerado como delito grave en el Código de Procedimientos Penales de nuestra Entidad.

La iniciativa que hoy presento, tiene como objeto modificar la sanción, que se aplica a estas conductas contrarias a la sociedad para incrementar la pena que es de cinco a doce años de prisión y que debe pasar y falla de audio.

De parte o de todo, de tal manera que exista la adecuación legislativa para que tanto en la parte sustantiva quede tipificado como delito como el que la parte abjetiva quede procesalmente incluido como delito grave.

En materia de seguridad, toda acción que conduzca a generar mayor coercitividad en la aplicación de las leyes, será garantía de prevención del delito en el ánimo de procurar la paz y la armonía social, es por ello, que atendiendo el compromiso lo establecido con aquellas que confiaron en mis propuestas de campaña, y al acceder a esta Soberanía popular, es mi responsabilidad velar por los intereses comunes de la sociedad promoviendo reformas que mejoren la armonía social y el desarrollo integro del ciudadano inhibiendo la comisión de delito.

Por ello, presento esta iniciativa a esta soberanía popular.

Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

Versión íntegra.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presente:

El suscrito diputado Alejandro Arcos Catalán, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades establecidas por los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Guerrero, 126 fracción II, y 170 fracción IV de la ley orgánica del poder legislativo del Estado número 286, me permito presentar a esta soberanía popular, para que previo al trámite legislativo correspondiente, se discuta y en caso procedente se apruebe, la iniciativa de reforma al artículo 165 BIS del Código Penal vigente y 170 del Código de Procedimientos penales del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Código Penal del Estado de Guerrero, establece en su artículo 165 Bis que la persona que tenga en posesión un vehículo robado, trafique, enajene, adquiera, reciba o comercialice los instrumentos, objetos, refacciones o material de la unidad, en todo o en partes y no cuente o posea documentos que demuestren su legal posesión y procedencia, se le impondrá como pena de 5 a 12 años de prisión, por lo que en caso de que el Juez de la Causa aplique la pena mínima, el sentenciado tendría derecho a salir bajo caución, toda vez que no se encuentra considerado como delito grave en el artículo 70 del Código de Procedimientos Penales de nuestra entidad.

El hecho de tener un vehículo robado bajo posesión, traficar, enajenar, adquirir, recibir o comercializar todo o partes de la unidad vehicular implica una conducta delictiva que debe ser considerada como grave, toda vez que de ello resulta que la persona que realiza este acto, tiene la voluntad de delinquir y de contravenir las disposiciones penales.

Hasta ahora, el Código de Procedimientos Penales de nuestro Estado, no tipifica estas conductas ilícitas como graves, por lo que los sujetos activos de este

delito tienen derecho a obtener la libertad bajo caución.

La iniciativa que se presenta, tiene como objetivo modificar la sanción que se aplica a estas conductas contrarias a la sociedad, para incrementar la pena que actualmente es de cinco a doce años de prisión y pasar de seis a doce años, de tal manera que quien cometa estos ilícitos, no tenga el derecho de libertad provisional bajo caución y ello contribuya a inhibir este delito.

Con esta reforma al artículo 165 Bis del Código Penal del Estado de Guerrero, se pretende disminuir este delito y sancionar con mayor severidad a quienes conscientemente posean un vehículo de procedente ilícita, trafiquen o enajenen parte o todo del mismo.

A efecto de hacer concordar esta modificación normativa penal, es indispensable que se reforme el artículo 70 del Código de Procedimientos Penales que previene cuales son los delitos graves y se incluya en ellos el de la posesión de vehículo robado, enajenación o tráfico de parte o del todo, o de tal manera que exista la adecuación legislativa para que tanto en la parte sustantiva quede tipificado el delito, como en la parte adjetiva quede procesalmente incluido como delito grave.

Es por ello, que como un compromiso que adquirí con los ciudadanos durante mi campaña electoral para acceder al Poder Legislativo del Estado, en el sentido de promover reformas que atenuen la comisión de delitos, presento la presente iniciativa de reforma.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del pleno de esta soberanía popular el siguiente:

DECRETO NUM____ QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 165 BIS DEL CÓDIGO PENAL Y 70 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo primero. Se reforma el artículo 165 bis del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 165 Bis.- Se sancionará con pena de seis a doce años de prisión y de doscientos a quinientos días multa, al que después de la ejecución del robo de un vehículo y sin haber participado en éste,

posea, enajene, trafique, adquiera, reciba o comercialice, los instrumentos, objetos, refacciones o material de la unidad, en todo o en partes y no cuente o posea documentos que demuestren su legal posesión y procedencia.

La misma pena se aplicará a quien aporte recursos económicos o de cualquier otra naturaleza para la preparación y ejecución de las actividades descritas en el párrafo anterior. Si en los actos ilícitos mencionados participa un servidor público se le aumentará la pena privativa de la libertad hasta en una mitad más y se le inhabilitará para desempeñar su función o cualquier empleo, cargo o comisión pública por un período igual a la pena privativa de libertad impuesta.

No se castigará al que, sin emplear engaño ni medios violentos, se apodere una sola vez de los objetos estrictamente indispensables para satisfacer sus necesidades personales o familiares del momento.

Artículo segundo. Se reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 70.- Se califican como delitos graves para todos los efectos legales, los siguientes: Homicidio, previsto en los artículos 103, 104 y 108; Homicidio y Lesiones Culposos previsto en el Tercer Párrafo del artículo 112; Secuestro, señalado en el artículo 129 y 129 Bis 4; Asalto contra un poblado, a que refiere el artículo 136; Violación, señalado por los artículos 139 al 142; Robo, contenido en el artículo 163 fracción III, en relación con el 164; posesión, enajenación, tráfico, adquisición, recepción o comercialización de los instrumentos, objetos, refacciones o material de vehículo, en todo o en partes que no cuente o posea documentos que demuestren su legal posesión y procedencia estipulado en el artículo 165 Bis; Abigeato contemplado en el artículo 167 Primer Párrafo; Extorsión, previsto por el artículo 174; Ataque a los Medios de Transporte, previsto en el artículo 206; Rebelión, previsto en los artículos del 229 al 232, con la parte final del artículo 230; Terrorismo, previsto en el artículo 234 en su Primer Párrafo, y Sabotaje, previsto en el artículo 235 fracciones I, II y III, todos del Código Penal vigente.

También se califican como delitos graves para todos los efectos legales, los siguientes: Despojo previsto en el artículo 177, segundo párrafo; los artículos 216, 216 Bis 2 y 217 relativos a delitos

contra la formación de las personas menores de edad y la protección integral de personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho y a la pornografía con utilización de imágenes y/o voz de personas menores de edad o de personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho, respectivamente; Contra la administración de justicia cometidos por servidores públicos, previsto en la fracción XXIX del artículo 269 y Evasión de presos contenido en el artículo 273, todos del Código Penal en vigor.

Así mismo, es considerado como delito grave para todos los efectos legales, la Trata de Personas, previsto en el artículo 8 de la Ley para, Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los bravo, Guerrero; a 14 de octubre del 2013.

Atentamente.

Diputado Alejandro Arcos Catalán.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Arturo Bonilla Morales.

El diputado Arturo Bonilla Morales:

Habló en Tlapaneco

El que suscribe Arturo Bonilla Morales, en mi carácter de diputado de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con

fundamento en los artículos 50 fracción II de la Constitución local y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Plenaria para su estudio y dictamen respectivo, la presente iniciativa de adiciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por todos es conocido el cambio climático que vive nuestro planeta, atribuido directa o indirectamente a la actividad que desarrolla la humanidad y que altera la composición de la atmósfera que se suma a la vulnerabilidad natural del clima, y está ocasionando fenómenos naturales que en muchas ocasiones, causan desastres humanos con pérdida de vidas e incuantificables daños a los bienes inmuebles y muebles de los habitantes del planeta, así como a la infraestructura pública;

Que derivado de lo anterior, en el año de 2012, se publicó la Ley General de Cambio Climático, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la participación concurrente de atribuciones entre los municipios, estados y federación, en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación a dicho cambio climático y con ello, la prevención de fenómenos naturales que ocasionen daños a las personas y bienes;

Que igualmente, es por todos conocidos, que el Estado de Guerrero, nuestro querido Estado, tiene una orografía sumamente accidentada, montañosa, un terreno muy irregular, atravesado por la Sierra Madre del Sur y el eje volcánico y con una costa en área netamente sísmica, que hacen de su territorio, una zona altamente susceptible de sufrir contingencias hidrometeorológicas y de carácter geológico, amén de los desastres ocasionados por los humanos;

En Guerrero, derivado de un fenómeno hidrometeorológico, acabamos de padecer otro desastre, no natural, sino humano por falta de lo que ya dijimos, una eficiente protección civil, que afectó seriamente a nuestro querido Estado, en el que estamos de luto por las muertes que ocasionó y por el cual, todavía estamos sufriendo sus embates y estaremos mucho tiempo en etapa de reconstrucción;

La Ley de Protección Civil Estatal, señala dentro de las autoridades encargadas de aplicar dicha ley, al subsecretario de Protección Civil quien es a la vez,

secretario Técnico del Sistema Estatal de Protección Civil y el encargado de “conducir operativamente al Sistema Estatal e informar al Consejo Estatal sobre el estado que guarda el mismo”, según artículo 17 de la mencionada ley;

Ahora bien, lo grave en dicha ley es que no se establece quién nombra al subsecretario de protección civil, los requisitos que debe cumplir para ocupar dicho cargo, así como la duración o término de su función e igual sucede también con los encargados de Protección Civil municipal, -en donde los hay, en donde existen, porque bien sabemos también que no todos los ayuntamientos tienen nombrados a un encargado de protección civil-, con los titulares de la unidad municipal de protección civil, que son el símil del subsecretario del ramo, lo que como dijimos, es grave, ya que es la persona o servidor público que “conduce operativamente el sistema”, es decir, es el ejecutor de las acciones de todas las acciones de protección civil.

Por todo ello se ha propuesto a este Pleno adiciones y reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a fin de elevar a rango constitucional, la designación de los titulares de protección civil, tanto estatal como municipal, así como los requisitos que debe cumplir quién sea nombrado, duración en su cargo, otorgándole inmunidad constitucional, a fin de que no sea removido por situaciones de carácter político o de cualquier índole que no sea la de irresponsabilidad en su función y con ello, darle seguridad y profesionalización al cargo de quien lo ocupe.

Para el caso, ahora nos permitimos presentar esta iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, para adecuarla a las reformas que se harán en su caso, a la Constitución local en el ámbito estatal y municipal a fin de regular el nombramiento, requisitos y duración en el cargo de los titulares de protección civil y lleguen a ellos, las mejores mujeres o los mejores hombres, debidamente capacitados en la materia.

Ahora bien, como se dijo al principio de esta exposición de motivos, no existe obligación al Estado y municipios, de formular, actualizar y publicar sus Atlas de Riesgos, ni se le otorgan facultades en la materia para dar o no los vistos buenos o autorizaciones para que cualquier otra autoridad, no permita a un particular o a las

instancias gubernamentales, construir en zonas de riesgo o peligro, por lo que se propone una adición a fin de que dichos aspectos sean obligatorios por ley y con ello, prevenir efectivamente cualquier desastre o contingencia;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de ésta Soberanía popular, la siguiente iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, de la siguiente manera:

Artículo Primero.- Se reforman las fracciones XIV y XXII y se recorre la actual XIII del artículo 11 para quedar como sigue:

Artículo 11.....

De la I a la XIV.....

XV.- Establecer la coordinación con los consejos municipales para programar y realizar acciones regionales; asimismo, conjuntamente con el Ayuntamiento, elaborar, actualizar y difundir anualmente, el Atlas de Riesgo Municipal;

De la XVI a la XXII.....

XIII.- Otorgar el visto bueno a los ayuntamientos, para autorizar licencias y/o permisos de construcción, fraccionamientos o asentamientos humanos;

XXIV.- Las demás que se establezcan en otras disposiciones normativas y las que sean necesarias para el funcionamiento del sistema estatal.

Artículo Segundo.- Se adiciona la fracción XXIV al artículo 11 recorriéndose la XXIII y se adicionan los artículos 26 Bis y 83 Bis a la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

De la I a la XII...

XXIV.- Vigilar que las autorizaciones de construcción y/o asentamientos humanos, que expidan los municipios, cumplan con las disposiciones de esta ley, de los planes y programas de desarrollo urbano estatal y municipales y otras disposiciones en la materia, y en su caso, emitir las recomendaciones para su revocación, cuando se contravengan dichas disposiciones;

XXV.- Las demás que se establezcan en otras disposiciones normativas y las que sean necesarias para el funcionamiento del sistema estatal.

Artículo 26 Bis.- Los titulares de las unidades de protección civil, serán nombrados por las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo Municipal, a propuesta del presidente municipal. Durarán en su encargo seis años y podrán ser ratificados solamente por otro periodo igual.

Para ser nombrados, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Ser preferentemente guerrerense;

b).- No ser menor de 30 ni mayor de 50 años de edad, el día de su nombramiento;

c).- Tener título, diploma o constancia educativa, que demuestre sus conocimientos en la materia;

d).- Tener como mínimo, cinco años de experiencia en el área de protección civil;

Los titulares de las unidades municipales de protección civil, gozaran de inmunidad constitucional y solo podrán ser removidos y sancionados en los términos establecidos en el Título Décimo Tercero de la Constitución Política del Estado.

Artículo 83 Bis.- El titular de la Subsecretaría de Protección Civil, será nombrado por el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes presentes en sesión, dentro de la terna de personas expertas y con conocimientos en la materia, que someta a su consideración el gobernador del Estado, de conformidad con el procedimiento que señala la Constitución para estos nombramientos.

El subsecretario de Protección Civil durará en su cargo seis años, pudiendo ser ratificado por otro periodo igual.

Para ser subsecretario de Protección Civil, se requiere:

a).- Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;

b).- Tener cuando menos 30 años y cuando mucho 50 años de edad el día de su designación;

c).- Tener título, constancia, diploma educativos, que demuestre sus conocimientos en la materia de protección civil.

d).- Tener como mínimo, cinco años de experiencia en el área de protección civil.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Los actuales titulares de Protección Civil, deberán ser ratificados por el Honorable Congreso del Estado y por los honorables cabildos Municipales, respectivamente.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en la página web del Honorable Congreso del Estado, para conocimiento general.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil trece.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Protección Civil para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso "a", solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con su permiso diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 17 de 2013.

Vistos los acuses de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha jueves 17 de octubre del año en curso, específicamente en el inciso "a" del cuarto punto del Orden del Día, de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputada Laura Arizmendi Campos.
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la ley de la materia en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso "a" del cuarto punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b", aquí han solicitado los diputados promoventes se retire este punto y se programe para la próxima sesión.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Oscar Díaz Bello, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de octubre de 2013.

Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito diputado Oscar Díaz Bello y por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la cual me honro en presidir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted someta a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso en la misma sesión del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, de fecha 1 de agosto del año 2013, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos de la federación del Ejercicio Fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas.

Además de que se actualicen e incrementen anualmente de acuerdo a los índices inflacionarios que se mencionan y que impactan directamente a los índices de aumento de combustibles, diesel, maquinaria y refacciones.

Atentamente.

Diputado Oscar Díaz Bello.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, los que estén a favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Oscar Díaz Bello, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Oscar Díaz Bello:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, de fecha 01 de agosto del año 2013, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la federación del Ejercicio Fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas, además de que se actualicen y se incrementen anualmente de acuerdo a los índices inflacionarios que se mencionan y que impactan directamente a los índices de aumentos de combustibles, diesel, maquinarias y refacciones.

Que los cambios climáticos han arrojado enormes pérdidas en la actividad agrícola y a partir del año 2000 se ha establecido la creación de fondos de aseguramiento en el Estado de Hidalgo, para minimizar el impacto tan fuerte de los siniestros, ocurridos en las diferentes zonas.

Que los fondos de aseguramiento son una asociación de productores agrícolas y/o ganaderos, que tienen su residencia en el medio rural, y que tienen por objeto ofrecer protección mutualista y solidaria a sus socios a través de operaciones de seguros y coaseguros.

Que el modelo de aseguramiento a nivel nacional cuenta con el 60 por ciento del aseguramiento total nacional, donde los productores que reciben el aseguramiento, son socios del fondo y también lo son las empresas que se constituyen como comercializadoras de cosechas, dispersoras de créditos, empresas encargadas de compras en volumen, etcétera, todo para bajar los costos de producción.

Que las primas de aseguramiento se han incrementado en 300 por ciento y ocasiona que la mayor parte de los recursos se destinan a cubrir costos por concepto de reaseguros a la compañía Agroasemex en casi 60 por ciento, y quedan reducidas las partidas de operación, compra de insumos agrícolas y para la creación de reservas técnicas, lo anterior conlleva que el costo de producción es excesivamente alto.

Que analizada la propuesta de acuerdo remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, los integrantes de esta Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, consideramos viable la adhesión al acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas; además de que se actualicen y se incrementen anualmente conforme a los índices inflacionarios que repercuten de manera directa en aumentos de combustibles, maquinaria agrícola, refacciones, y demás insumos agrícolas.

Que la problemática en el Estado de Hidalgo, guardando toda proporción en cuanto a la infraestructura agrícola prevaleciente en dicho Estado y el de Guerrero, pareciera ser muy distinta, sin embargo, los embates de fenómenos hidrometeorológicos derivados en gran medida por los efectos del calentamiento global y el cambio climático, como recientemente lo pudimos constatar con los efectos de la tormenta tropical “Manuel”, repercuten de manera similar en cuanto a las afectaciones a las cosechas y por ende, en la economía de los campesinos y productores agrícolas de nuestro Estado de Guerrero.

Que por otra parte, es urgente y necesario, revisar la situación actual respecto de los fondos de aseguramiento en Guerrero, para tener los instrumentos legales y sobre todo, los recursos para hacer frente a contingencias como la antes referida, como en su momento hace algunos años, operó el

denominado “Fondo para atender a la Población Rural afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC).

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de ésta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen con su voto a favor el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, de fecha 01 de agosto del año 2013, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas. Además de que se actualicen y se incrementen anualmente de acuerdo a los índices inflacionarios que se mencionan y que impactan directamente a los índices de aumentos de combustibles, diesel, maquinarias y refacciones.

Es cuánto, muchas gracias.

El vicepresidente Tomas Hernández Palma:

Gracias, señor diputado

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo

que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con el permiso del diputado presidente, con su permiso compañeras diputadas, con su permiso compañeros diputados.

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 34 fracción V, 127 Párrafo 3° y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el estado de Guerrero, cuenta con una serie de características únicas en materia turística, ya que nos visitan por nuestras playas, sol, arena y su pueblo mágico que es Taxco, en Guerrero sus principales atractivos turísticos son las unidades de Acapulco, Zihuatanejo, Taxco, que están situados entre atractivos naturales como son: montañas, la sierra, ríos, lagunas, cuevas, cascadas.

Segundo.- Guerrero está pasando por un momento crítico a causa de las tormentas tropicales, por ello es necesario comenzar a reconstruir, construir y

activar la vida económica de nuestro estado, sumando esfuerzos de todos los guerrerenses y generar fuentes de empleo que den sustento a nuestras familias para activar los sectores económicos de nuestro Estado como lo es el turismo.

Tercero.- Una de las formas de reactivar nuestro estado en el ramo turístico, es el turismo de aventura, ya que no se le ha dado la promoción ni la difusión necesaria, Acapulco o en Guerrero, es muy importante promover el turismo de aventura, promover el turismo deportivo, promover el turismo religioso y porque no el turismo gay, es muy importante activar la vida económica de nuestro Estado de Guerrero, especialmente activar la vida económica de Acapulco, por qué Acapulco porque Acapulco, si tiene turismo, si tiene dinero el estado también tiene dinero.

Si Guerrero y Acapulco, tienen economía los guerrerenses y los hijos de los guerrerenses visten, calzan, estudian, se divierten y tienen economía para sobrevivir con sus familias.

Cuarto.- Guerrero es un destino ideal para el turismo de aventura, los visitantes encuentran una variedad de actividades, una variedad de culturas, una variedad de naturalezas, porque Guerrero es un destino súper importante y maravilloso para el turismo extranjero, para el turismo nacional.

Quinto.- La rama turística ayudará a establecer la economía del Estado de Guerrero, la cual fue dañada a causa de las lluvias que sucedieron en días pasados, por lo anterior es necesario traer la Feria Internacional de Turismo y aventura para que el puerto de Acapulco, sea la sede de tan majestuoso evento que activará la vida económica de nuestro estado de Guerrero.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, esta legislatura no puede permitir que el turismo de aventura deje de venir a nuestro Estado de Guerrero, ya que en estos momentos está pasando por una etapa muy complicada, muy dura, muy difícil y si viene el turismo de aventura, si viene el turismo religioso y si viene el turismo gay, Acapulco se activa, Guerrero se activa, Guerrero va a tener economía para sobrevivir y eso es lo más importante para ayudar a nuestro gobernador, ya que el gobernador del Estado está activando la vida económica de Guerrero, y se acordinado con nuestro presidente de la República, que bueno que hoy las autoridades de la federación y autoridades del

Estado estén coordinados en beneficio de su pueblo y es el ejemplo para todos los guerrerenses.

Y en tal virtud la fracción parlamentaria de mi partido, apoyando el desarrollo del Estado, tiene a bien solicitar su apoyo a la propuesta que hacemos del siguiente acuerdo parlamentario.

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, se elija al Estado de Guerrero como sede de la Feria Internacional de Turismo de Aventura 2014 en el Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, en coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado, para impulsar al Estado de Guerrero, el cual se encuentra en una situación de recesión de la economía a causa de los desastres naturales que lo han azotado en días pasados, de esta forma se buscara activar su economía, y la promoción del turismo en todo el país y a nivel internacional del Puerto de Acapulco y demás destinos turísticos del Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en cuatro diarios de mayor circulación y en la página web del Honorable Congreso del Estado

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 17 de Octubre de dos mil trece.

Atentamente.

Diputado Rodolfo Escobar Ávila.

Es cuanto mi presidenta, y muchas gracias diputadas, diputados por escucharme, con su permiso, Gracias.

(SE INSERTA INTEGRO ACUERDO PARLAMENTARIO)

Ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 34 fracción V, 127 párrafo 3º y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el estado de Guerrero, cuenta con una serie de características geográficas y naturales, que lo sitúan entre los primeros Estados de la Republica Mexicana en materia turística, de lo cual tenemos que admitir que nos visitan por nuestra playa, sol, arena y su pueblo mágico, ya que para Guerrero, sus principales atractivos turísticos son las ciudades de Acapulco, Zihuatanejo y Taxco; claro sin dejar de mencionar otras ciudades con menor desarrollo turístico, de lo cual es lamentable porque nuestro estado se encuentra situado en un crisol de innumerables atractivos naturales como son: Montañas, ríos, lagunas, cuevas, cascadas, etc.

Segundo.- Que es claro que en este momento Guerrero se encuentra pasando por uno de sus peores momentos a causa de las tormentas tropicales que en días recientes azotaron a las tres cuartas partes de nuestro estado, municipios como Acapulco de Juárez, quedo parcialmente devastado en muchas de sus localidades, así como muchos otros municipios, por ello es necesario comenzar a reconstruir nuestro estado y buscar que las cosas vuelvan a su cauce normal, por lo que se necesitará ayuda y esfuerzo de todos los guerrerenses, y más aun fuentes de empleo que den sustento a nuestras familias, por ende tenemos que reactivar los sectores económicos de nuestro estado, como lo es el turismo fuente fundamental de divisas para nuestro Guerrero.

Tercero.- Que por consiguiente, una de las formas de reactivar a nuestro estado es a través de la incursión en el ramo turístico del llamado turismo de aventura, es sabido por muchos que en Guerrero contamos con la explotación de tal ramo, pero no en lo necesario al ser un área del turismo insipiente para nuestro estado ya que no se le ha dado el realce necesario, la difusión y la inversión requerida, es por ello que de acuerdo a lo insipiente de este rubro, es hora de comenzar a activar e impulsar el turismo de aventura en el Estado de Guerrero.

Cuarto.- Que de acuerdo al área geográfica con la que cuenta nuestro estado y sus bellezas naturales Guerrero es un destino ideal para el turismo de aventura, los visitantes encuentran diversidad de actividades, cultura y naturaleza, por lo que, el turismo de aventura aparte de proyectar una derrama económica protege la cultura, la naturaleza e involucrar a pobladores y turistas a salvaguardar la integridad del medio ambiente.

Quinto.- Que por lo anterior, la rama turística ayudará a restablecer la economía del Estado, siempre y cuando se atraigan nuevos tipos de turismo, es entonces el momento de catapultar al Estado de Guerrero, en la rama del turismo de aventura, y solicitar al gobierno Federal su intervención para reactivar la economía de nuestro estado, tan dañado por todos los acontecimientos meteorológicos que sucedieron, por ende se puede lograr lo anterior al atraer eventos tan significativos como lo es la Feria Internacional de Turismo de Aventura para el próximo año, y que el Puerto de Acapulco sea la sede de tan majestuoso festival, que vendrá a activar la economía guerrerense, y consolidar al estado de Guerrero como uno de los destinos del turismo de aventura.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Esta Legislatura, no puede olvidar que nuestro Estado se encuentra en estos momentos en una recesión por los acontecimientos naturales que han sucedido en días pasados, y por ello nuestra tarea es buscar las políticas públicas en materia económica que logren sacar a nuestra entidad de tan molesta situación, y como hacerlo, sino con medidas que aseguren el bienestar de nuestro Estado de Guerrero.

En tal virtud, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, apoyando al desarrollo del Estado, tiene a bien; solicitar su apoyo, a la propuesta que hacemos, del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, se elija al Estado de Guerrero como sede de la Feria Internacional de Turismo de Aventura 2014 en el Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, en Coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado, para impulsar al Estado de Guerrero, el cual se encuentra en una situación de recesión de la economía a causa de los desastres naturales que lo han azotado en días pasados, de esta forma se buscara activar su economía, y la promoción del turismo en todo el país y a nivel internacional del Puerto de Acapulco y demás destinos turísticos del Estado.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese en cuatro diarios de mayor circulación y en la página web del Honorable Congreso del Estado

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 15 de Octubre de dos mil trece.

Atentamente.

Diputado Rodolfo Escobar Ávila.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Esta presidencia turna la propuesta de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Turismo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Efrén Parra Gómez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Marcos Efrén Parra Gómez:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Con la venia de la Mesa Directiva, estimadas compañeras, compañeros diputados.

Me presento nuevamente a esta tribuna para retomar un tema que fue planteado aquí la sesión del jueves pasado por la diputada Julieta Fernández, quien hizo la denuncia de cobros excesivos que se están dando por acarreo y estacionamiento de vehículos que fueron dañados con motivo de los meteoros que afectaron a nuestra Entidad recientemente y que ahora a través de una organización de grúas en la entidad que tienen autorización para traslados en carreteras federales y en el municipio de Acapulco, están efectuando en nuestra Entidad, resulta con que están cobrando por arrastre veinticinco mil pesos cuando antes de los meteoros el costo era entre quinientos y mil quinientos pesos.

Y por llevarlo a sus parques y sacarlo el particular están cobrando veinte mil pesos, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros hizo una denuncia la cual fue secundada por la diputada Julieta Fernández en la sesión a la que me referí. Pero no tan solo eso, esta organización de grúas se ha arrogado facultades con el pretexto de que la Secretaría de Protección y Vialidad del Municipio de Acapulco, les informó que ha habido arrastres de autos que sin autorización de los dueños están siendo trasladados y robados, ellos se arrogan ahora la facultad de detener a cualquier particular que no pertenezca a su asociación y quitarles el vehículo incluso a punto de pistola, esto realmente además de preocupante es indignante.

Porque como lo mencioné en la sesión anterior, ahora resulta que un particular que regresa a su domicilio después de haber tenido las afectaciones por las inundaciones y estar tratando de sacar los lodos que invadieron y dañaron sus propiedades, cuando intenta recoger algún vehículo que tenían en

la calle y que fue llevado y arrastrado por una grúa tiene que pagar veinticinco mil pesos por la maniobra y veinte mil pesos por sacarlo del estacionamiento, esto es motivo de preocupación y por eso vengo ante ustedes a rogar que puedan secundar una propuesta de acuerdo parlamentario que dice lo siguiente:

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, para que realice una investigación en relación a los abusos que están cometiendo en el Municipio de Acapulco las compañías de grúas en el arrastre de los vehículos que fueron dañados en la contingencia derivada del paso de los fenómenos meteorológicos Manuel e Ingrid por el Estado de Guerrero, y aplique, si fuera el caso, las sanciones correspondientes.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con total respeto a la esfera de competencia, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero y al presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, licenciado Luis Waltón Aburto, para que a través de las Direcciones Generales de Transporte y Vialidad y de Transito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Gobierno del Estado y la Policía Vial del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, en el ámbito de sus competencia realice una exhaustiva revisión en los concesionarios del servicio de grúas que operan en dicho municipio para que se apeguen a las tarifas vigentes y no generen abusos en la prestación del servicio, derivados de los fenómenos naturales acontecidos recientemente en nuestra Entidad, y en todo caso se tomen las acciones necesarias para fincar responsabilidades y en su caso, sancionar a todos aquellos concesionarios que incurran en el cobro excesivo de las tarifas establecidas en la legislación vigente y si las acciones lo ameritan, realizar la inhabilitación de las mismas.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al titular de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para los efectos conducentes.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para los efectos conducentes.

Artículo cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al presidente del Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos conducentes.

Artículo quinto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

En virtud de la importancia, de la trascendencia y de la afectación de que están siendo objeto personas ya de por sí dañadas en sus patrimonios, solicito que este punto sea considerado como de urgente y obvia resolución de tal forma que las autoridades procedan de inmediato a sancionar a quienes están pretendiendo abusar en los cobros a los que he hecho referencia y de inmediato se pueda proceder a dejar a tras lo que fue la contingencia y continuar ahora con la vida normal de Acapulco y de los afectados.

Muchas gracias.

(SE INSERTA INTEGRO ACUERDO PARLAMENTARIO)

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe Marcos Efrén Parra Gómez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 137 Segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario en los términos siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el paso de los fenómenos meteorológicos Manuel e Ingrid por el Estado de Guerrero causó daños incalculables al patrimonio de miles de familias Guerrerenses, como son la pérdida parcial o

total de sus viviendas, ropa, muebles, enseres domésticos y vehículos automotores.

Si bien es cierto que el gobierno Federal, Estatal y Municipal han empezado a trabajar en el auxilio de la población para que recuperen algunos insumos materiales que perdieron en esta tragedia, también es necesario puntualizar que ya se empiezan a presentar abusos en el auxilio y prestación de servicios por partes de empresas concesionadas sin que las autoridades al día de hoy hagan algo al respecto.

Que en la sesión ordinaria del Honorable Congreso del Estado del día jueves 10 de octubre del año en curso, la diputada Julieta Fernández Márquez solicitó hacer uso de la palabra ante el Pleno para denunciar los abusos que se están llevando a cabo por parte de las diferentes compañías de Grúas en diversos municipios de la Entidad, principalmente en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, al cobrar exageradas e injustificadas cantidades de dinero, en algunos casos se han reportado cobros de hasta \$25,000.00 pesos por el arrastre de los vehículos que resultaron dañados debido a los fenómenos climáticos conocidos por todos.

Que muchos de estos abusos se han dado a pesar que la gran mayoría de los automotores cuentan con un seguro vehicular, que dada la contingencia en la que se vive, en el mayor número de los casos se les ha complicado a los dueños, presentar la documentación correspondiente.

Que los 3 órdenes de gobierno tienen la obligación de vigilar por el bienestar de la población, y más aún cuando ésta se encuentra vulnerable por los daños ocasionados por una catástrofe natural de la magnitud como la registrada los días 14, 15 y 16 de septiembre del año en curso, por eso es necesario que se combata en este caso en particular, con todo el rigor de la ley, a aquellas empresas concesionadas que abucen en perjuicio de la población y más aún cuando se vive en estado de emergencia como en estos momentos se encuentra nuestra entidad.

Que la denuncia de la población se ha registrado primordialmente en colonias afectadas del puerto, pero también en unidades habitacionales que se encuentran en zona federal, por lo que compete tanto a autoridades municipales, estatales y federales, atender y castigar con rigor, estos abusos que realizan diferentes compañías de grúas

concesionadas que operan en el Municipio de Acapulco.

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, apegado al marco normativo vigente, debe de iniciar de manera inmediata una investigación de las compañías de grúas que operan en las vías federales en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por los abusos que se han cometido en el cobro de tarifas excesivas por el arrastre de vehículos que resultaron dañados en el siniestro antes mencionado.

Que asimismo, las direcciones Generales de Transporte y Vialidad y de Transito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Gobierno del Estado y la Policía Vial del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, en el ámbito de sus respectivas competencias, debe de iniciar una investigación cautelosa sobre los abusos de las compañías de grúas concesionadas y en su caso tomar las medida necesarias para fincar responsabilidades, sancionar, y castigar con rigor las posibles irregularidades cometidas.

Por los razonamientos vertidos, pongo a consideración de la Plenaria, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, para que realice una investigación en relación a los abusos que están cometiendo en el Municipio de Acapulco las compañías de grúas en el arrastre de los vehículos que fueron dañados en la contingencia derivada del paso de los fenómenos meteorológicos Manuel e Ingrid por el Estado de Guerrero, y aplique, si fuera el caso, las sanciones correspondientes.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con total respeto a la esfera de competencia, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero y al presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, licenciado Luis Waltón Aburto, para que a través de las Direcciones Generales de Transporte y Vialidad y de Transito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Gobierno del Estado y la Policía Vial del Municipio de Acapulco

de Juárez, Guerrero, en el ámbito de sus competencia realice una exhaustiva revisión en los concesionarios del servicio de grúas que operan en dicho municipio para que se apeguen a las tarifas vigentes y no generen abusos en la prestación del servicio, derivados de los fenómenos naturales acontecidos recientemente en nuestra Entidad, y en todo caso se tomen las acciones necesarias para fincar responsabilidades y en su caso, sancionar a todos aquellos concesionarios que incurran en el cobro excesivo de las tarifas establecidas en la legislación vigente y si las acciones lo ameritan, realizar la inhabilitación de las mismas.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para los efectos conducentes.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para los efectos conducentes.

Artículo cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al presidente del Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos conducentes.

Artículo quinto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 14 de octubre 2013.

Atentamente.

Diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

La Presidenta:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Mas bien el motivo de este punto de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución, quiero dejar en claro hacia donde pretende ir, regularmente los apoyos se han manejado para quienes tuvieron perdida total, porque en su gran mayoría quienes tuvieron perdida parcial ni los están tomando en

cuenta, aunado a ello me parece que lo que han dejado las autoridades de lado es, que Acapulco, Zihuatanejo y Taxco, por lo menos Acapulco trae el 24 al 25 por ciento en su población, Guerrero existe y brilla porque Acapulco le da ese plus.

Y en ese sentido lo que tiene que ver con las sociedades cooperativas a vuelta de un mes, un solo ingreso no ha generado sus cooperativas y en consecuencia a sus familias, hacia allá pretendemos que se implemente un programa emergente, dicho lo anterior voy a leer.

Ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La suscrita diputada Abelina López Rodríguez, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Economía de Guerrero se basa principalmente en el comercio y el turismo por centros como Acapulco, Ixtapa y Taxco. El PIB de Guerrero se considera mediano en comparación con los demás Estados de la República, lo que lo sitúa en el lugar número 29 a nivel nacional, contribuyendo con el 1,6% del total nacional del producto interno en Guerrero. Una de las principales fuentes que genera empleo en el Municipio de Acapulco es el turismo, el cual se ha convertido en uno de los sectores que más contribuye al Producto Interno Bruto (PIB) del país, entre 8.4% y 8.5%, según las cuentas nacionales medidas por el INEGI. El sector turismo además de su aportación al PIB genera 2.5 millones de empleos directos y 5.0 millones de indirectos, estos datos están considerados a nivel nacional.

El PIB de Guerrero ha sufrido varias alteraciones desde el 2008 debido a las crisis económicas vividas en el país, disminuyendo con ello su PIB. Además de que se considera a Guerrero, uno de los Estados mexicanos más rezagados y pobres; sin embargo, es el Municipio de Acapulco de Juárez en donde se concentra el 24% de la población del Estado, ya que es el Puerto que desde hace décadas sus hermosas

playas, se han convertido en el lugar preferido por todos los estratos sociales, para el descanso o la residencia permanente.

En las populares bahías de Acapulco y Zihuatanejo, se distinguen grandes cadenas hoteleras y restauranteras internacionales, además de los comercios que constituyen el 26% del PIB Estatal. El resto del PIB Estatal se conforma en un 28% por actividades de servicios comunales, sociales y personales; 13% de servicios financieros e inmobiliarios y otro 12% por actividades de transporte y almacenaje. Lo que constituye al turismo por excelencia, la actividad económica que más reditúa al Estado de Guerrero, ante ello el Gobierno ha fincado su desarrollo y su estructura económica en la actividad turística, principalmente en la zona costera como lo es Acapulco y Zihuatanejo.

En este orden de ideas, el Estado sigue siendo predominante del turismo ya que de él dependen importantes volúmenes de empleo, la mayor proporción de la masa salarial, la contribución de la Entidad a la captación nacional de divisas y en alta medida, el consumo de los productos agropecuarios, por ello es importante y primordial reactivar los sectores que auxilian a dar existencia a este sector como lo son las cooperativas pesqueras.

En los últimos días tomando en cuenta los hechos que se suscitaron por los daños causados por la tormenta Manuel y el huracán Ingrid en el Estado de Guerrero, y que varios Municipios que integran nuestra Entidad se vieron afectados, entre ellos el Municipio de Acapulco, y en consecuencia el sector turístico no pudo ser la excepción. Las vías a seguir es la reactivación de caminos, para que en consecuencia el turismo pueda visitar nuevamente los lugares de playa con que cuenta el Estado de Guerrero, por lo que es necesario seguir la ruta de reconstrucción inmediata y urgente del Municipio de Acapulco.

Tomando en consideración que es este sector la palanca de desarrollo, en la cual se sostiene el Estado y que de ahí genera empleos a miles y miles de ciudadanos que viven del ramo turístico en diferentes áreas; y que dentro del Plan Estatal de Desarrollo, se señala como objetivo general el impulso diversificado y sustentable en materia turística, además de que se plantea como estrategia su consolidación, aprovechando la ubicación geográfica del Estado, su clima y bellezas naturales, resalta y recalca que el turismo representa una

actividad clave para el desarrollo, ya que genera un alto porcentaje de los recursos presupuestales del gobierno que son necesarios para financiar el desarrollo y un número considerable de empleos en la economía.

Acapulco es uno de los primeros municipios que contribuyen al desarrollo del Estado de Guerrero, y su principal función es el ramo turístico, por ello es necesario y urgente que dentro de las acciones del Gobierno Federal en coordinación con el gobierno estatal se reactive el sector turístico, ya que de este sector se desprenden fuentes de empleo y derrama económica que contribuye al desarrollo de todo el Estado, por lo que debemos contribuir a que la calidad y la competitividad en los servicios turísticos, fomentada por la inversión pública, privada y social, ayude a que la industria turística se mantenga activa, o en situaciones de desastres naturales como es el caso, se contribuya a levantar este sector, en donde se encuentran inmersas muchas actividades como lo es la de los prestadores de servicios turísticos.

Entre estos prestadores de servicios turísticos encontramos a las Sociedades Cooperativas Pesqueras y Acuícolas, que han acudido a esta representación popular con un grito de auxilio y ayuda, externan que a un mes cumplido de la tragedia, no han visto con claridad un programa de gobierno que les ayude a levantar el sector turístico, para reactivar las fuentes de empleo; se pide que el Gobierno Federal y Estatal pongan atención a este sector implementando un programa de carácter urgente para apoyarlos, es necesario y apremiante que los ciudadanos que se quedaron sin una fuente de empleo, sin ningún tipo de ingreso o sustento vean y palpen el apoyo del gobierno Federal, Estatal y Municipal, proporcionándoles recursos económicos a fondo perdido para que puedan seguir subsistiendo. Por lo que resulta apremiante que el Gobierno en sus tres niveles implemente ya un programa en donde se consideren recursos económicos y/o materiales para ayudar a este sector, es necesario dar empleo o apoyos económicos a las sociedades cooperativas que se encuentran aglutinadas en los municipios turísticos.

La Federación Pesquera, Campesina, Turística y Avícola del Estado de Guerrero que aglutina a más de 50 Cooperativas Pesqueras, así como 11 Cooperativas registradas con el nombre de Federación de Sociedades Cooperativas Acuícolas manifiestan que han sido abandonados por el Gobierno, que necesitan de carácter urgente que les

brinden apoyo porque desde los sucesos de las tormentas Manuel y el huracán Ingrid no han tenido ningún ingreso para llevar a sus familias, por lo que debemos brindarles un soporte a las sociedades pesqueras, mediante la implementación de un programa emergente que brinde recursos al sector turístico y que sea a fondo perdido para apoyar a las Cooperativas que generan empleos en varios niveles de los estratos sociales de Acapulco.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de que la presente propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con respeto a la esfera de competencia exhorta al Poder Ejecutivo del Estado Mexicano para que en uso de sus facultades autorice e instruya a la Secretaría de Fomento Turístico Federal, a implementar un Programa de carácter emergente para subsidiar a las sociedades cooperativas pesqueras que conglomeran en los destinos turísticos como Acapulco y Zihuatanejo, del Estado de Guerrero.

Segundo.- Esta Soberanía con respeto a la esfera de competencia exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades instruya a la Secretaría de Fomento Turístico Estatal, a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal para que se apoye con carácter urgente a las Sociedades Cooperativas Pesqueras que conglomeran en los destinos turísticos como Acapulco y Zihuatanejo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Pesca, para los efectos jurídicos conducentes, así mismo publíquese en dos medios de circulación estatal para conocimiento general y en la página web del Congreso.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo estatal, al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, para los efectos jurídicos.

Es cuanto, ciudadana diputada.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria, para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "g" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roger Arellano Sotelo, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Roger Arellano Sotelo:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Roger Arellano Sotelo, integrante de la Sexagésima Legislatura, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, y miembro de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 127 párrafo cuarto, 150, y 170 fracción V, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 286 en vigor, someto a consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que en México no había sido afectado por fenómenos meteorológicos que se presentaran simultáneamente y con trayectorias paralelas en ambos litorales tanto del Océano Pacífico como del Golfo de México, en los últimos cincuenta años, como recién ocurrió con los meteoros ‘Ingrid’ en el Golfo y ‘Manuel’ en el Pacífico, y mucho menos había salido tan afectado el Estado de Guerrero, como pasó en el mes de septiembre. Sólo por citar algunas cifras las afectaciones fueron corroboradas en 74 de los 81 municipios; el 50 por ciento de la infraestructura carretera resultó dañada en menor o mayor grado; 240 mil hectáreas y 30 mil viviendas presentan daños totales o parciales, además de que se desbordaron más de 37 ríos y arroyos.

De ahí que atendiendo a la gravedad de la situación, se emitió declaratoria de emergencia en los 74 municipios; en los siguientes municipios: Azoyú, Cuajinicuilapa, Florencio Villareal, Ometepec, San Luis Acatlán, San Marcos, Xochistlahuaca, Copala, Ayutla de los Libres, Cuauhtepic, Juchitán, Coahuayutla de José María Izazaga, Marquelia, Tlacoachistlahuaca, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Tecpan de Galeana, Benito Juárez, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Tlapa de Comonfort, Huamuxtitlán, Juan R. Escudero, Chilpancingo de los Bravo, Chilapa de Álvarez, Mochitlán, Quechultenango, Eduardo Neri, General Heliodoro Castillo, Zitlala, Zihuatanejo de Azueta, Mártir de Cuilapan, Leonardo Bravo,

Cochoapa el Grande, Iliatenco, Acapulco de Juárez, José Joaquín de Herrera, Ahuacuotzingo, Xochihuehuetlán, Alpoyecá, Tlalixtaquilla de Maldonado, Alcozauca de Guerrero, Atlixac, Copanatoyac, Xalpatláhuac, Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte, Tlacoapa, Acatepec, Zapotitlán Tablas, Ajuchitlán del Progreso, San Miguel Totolapan, Zirándaro, Coyuca de Catalán, Pungarabato, Tlapehuala, Arcelia, Cutzamala de Pinzón, Tlalchapa, Tecoanapa, Igualapa, Petatlán, Tixtla de Guerrero, Cualác, Olinalá y Malinaltepec.

Asimismo, se informó que se autorizaron y liberaron de manera emergente para hacer frente al desastre los primeros 509 millones de pesos del Fondo de Desastres Naturales, con los que iniciarían trabajos de reconstrucción más apremiantes en la Entidad, una cantidad que a todas luces no resulta suficiente para la reconstrucción de todo nuestro Estado.

A raíz de que el presidente de la República informara que en todo el país resultaron afectadas 569 mil hectáreas de cultivo, el gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero, destacó que en el Estado suman alrededor de 250 mil hectáreas afectadas.

Por otro lado, de acuerdo a cifras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en el Estado de Guerrero, los 71 municipios que resultaron afectados por la lluvia torrencial, “sufrieron daños en los activos elegibles de los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural de bajos ingresos, que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, resultando que los cultivos más dañados fueron los de maíz, sorgo y caña de azúcar.”

En datos exactos las afectaciones en el sector ganadero fueron: 40,416 cabezas de ganado bovino, 4,200 cabezas de ganado Ovino, 5,676 cabezas de ganado caprino, 7,526 cabezas de ganado porcino, 31,366 aves de corral y 6,658 colmenas.

En el sector Agricultor las afectaciones fueron de 124,472 de cultivos anuales entre Maíz y Frijol, y 90,906 hectáreas Perennes como Coco, Mango, Café y Jamaica, haciendo un total de 215,378 hectáreas afectadas.

En el sector pesquero y de acuicultura resultaron afectados 977 embarcaciones pequeñas entre las que

se destacan las especies como Camarón, Tilapia, Trucha y Bagre.

Varias organizaciones campesinas y productoras del estado Guerrero reportaron pérdidas totales en poco más de 152 mil 803 hectáreas de diversos cultivos, los cuales se vieron afectados por las inundaciones que provocó la tormenta tropical Manuel. En una conferencia de prensa, los productores del estado no descartaron la posibilidad de un desabasto general de frutas, verduras y granos básicos en las siete regiones del Estado, a consecuencia de las afectaciones en sus tierras de cultivo.

Por su parte, el presidente del Consejo Estatal del Maíz informó que las lluvias provocadas por el huracán Manuel causaron graves daños a la agricultura en Guerrero, específicamente en los cultivos de maíz y calabaza siniestradas, y señaló que la pérdida de estos cultivos, es principalmente en las regiones de Tierra Caliente, Costa Grande, Costa Chica, Zona Centro y La Montaña, y afectó a casi 100 mil campesinos.

Por ello, se prevé que en este año aumente el kilo de tortilla, al menos en el Estado de Guerrero, dado que fue la Entidad que sufrió más daños en cuanto a este fenómeno meteorológico, lo que agudizará la pobreza en el campo, ya que la producción de maíz del sector rural es cosechada para el consumo propio de sus familias, por lo que es urgente que comiencen a llegar los apoyos para los campesinos y ganaderos afectados. Los tres niveles de gobierno no deben olvidarse de los pequeños productores o los campesinos que contaban con pocas cabezas de ganado o cultivaban únicamente para sobrevivir, mismos que a raíz del ciclón perdieron todo su patrimonio.

El seguro Agrícola Catastrófico incluyó a los 81 municipios de nuestro estado el cual tiene alrededor de 360,879 hectáreas aseguradas, el cual hace una suma de 1,300 Pesos por hectárea y que se pagaran hasta 20 hectáreas por productor, Este seguro catastrófico, el 90% es Federal y 10% Estatal del costo total de la prima de seguro para municipios con alto y muy alto grado de marginación; 75% Federal y 25% Estatal para municipios con mediano, bajo y muy bajo grado de marginación.

Dentro de los Programas de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2013, en el programa de Prevención y Manejo de Riesgos: Atención a

Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), se apoyará a los productores que contando con un seguro a través de empresas privadas o fondos de aseguramiento o ha los productores de bajos ingresos que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, y que se vean afectados por fenómenos meteorológicos, los cuáles serán dictaminados por la propia SAGARPA, el INIFAP o alguna institución educativa o de investigación en la Entidad.

Asimismo, deben cumplir con las características establecidas para considerarse productores de bajos ingresos en el (los) sector(es) a que pertenezca, independientemente del concepto de apoyo que se solicite, de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Productores agrícolas.

a) Productores de cultivos anuales de hasta 20 hectáreas de temporal y riego.

b) Productores, plantaciones de frutales perennes, café o nopal de hasta 10 hectáreas de temporal y riego.

II. Productores pecuarios. Productores con un hato ganadero de hasta 60 unidades de animal de ganado mayor (bovino) o su equivalente en ganado menor, conforme a lo siguiente: 1 unidad animal de ganado mayor = 1 equino; 5 ovinos; 6 caprinos; 4 porcinos; 100 aves; o 5 colmenas.

Por lo que con estos requisitos de la Secretaría, se quedarían fuera de estos apoyos por causas de desastres naturales, los pequeños productores, que han perdido todo su patrimonio a causa de las tormentas Manuel e Ingrid.

Por otro lado el desabasto de alimentos y el alza de precios a la canasta básica se ha tratado de combatir mediante una red de poco más de 25,000 tiendas destinadas a atender a comunidades marginadas de menos de 2,500 habitantes, Diconsa debería ofrecer una canasta básica de 22 productos, como maíz, frijol, arroz, azúcar, aceite y pasta, a precios subsidiados. Pues no hay que olvidar que para eso se creó en la década de 1970 la empresa estatal Diconsa (acrónimo de Distribuidora Conasupo Sociedad Anónima) que al parecer ha perdido el objetivo primordial por el que se creó.

Este país, que pertenece al exclusivo club de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, tenía el año pasado 27,4 millones de personas con carencias de alimentos, según cifras

oficiales. Casi 14 de cada 100 alumnos preescolares tienen baja talla para la edad, señal de desnutrición crónica. Entre los indígenas este problema afecta a 33 de cada 100 niñas y niños.

Una evaluación del desempeño de Diconsa, hecha este año por Coneval, un organismo público y autónomo, encontró “problemas de abasto regular y permanente en las tiendas”. Además, en 10 por ciento de las localidades rurales atendidas, estas tiendas eran el único lugar donde obtener alimentos y solo un tercio de todos los centros contaban con los 22 productos previstos. La canasta subsidiada de 22 productos cuesta unos 220 pesos (casi 20 dólares), mientras en un comercio cualquiera o un supermercado se puede adquirir por entre 230 y 330 pesos. Además, abundan las denuncias de que las tiendas Diconsa venden otros productos, incluso alimentos “chatarra”, al mismo precio o más caros que en cualquier comercio.

Por lo anteriormente expuesto someto al Pleno de esta Soberanía para que se discuta y en su caso, se apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para diseñar programas y estrategias emergentes para los productores del Estado de Guerrero, incluyendo a los pequeños productores, que resultaron afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel, para reactivar la producción agropecuaria, y en su caso, atendiendo a la emergencia flexibilicen sus reglas de operación de los programas para beneficiar al mayor número de afectados.

Segundo. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto de la división de poderes exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, en el marco de sus atribuciones, creen programas y estrategias emergentes, con especial atención a los pequeños productores, y atenúe la problemática suscitada por la pérdida de los cultivos en el Estado.

Tercero. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto de la división de poderes exhorta respetuosamente a los congresos locales y a la Asamblea del Distrito Federal, para que se adhieran y fortalezcan el presente acuerdo por medio de las comisiones que den especial atención al sector agropecuario.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Túrnese a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Túrnese al titular del Poder Ejecutivo Estatal, y al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Cuarto. Túrnese a los congresos locales y a la Asamblea del Distrito Federal para que se adhieran al presente acuerdo.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la Página Web de este Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Roger Arellano Sotelo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Roger Arellano Sotelo, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducente.

En desahogo del inciso "h" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Camacho Peñaloza, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Con su permiso, compañeras diputadas y diputados.

Diputada presidenta.

Y bueno manifestando antes que nada mi apoyo a lo que hoy hice en una conferencia de prensa con relación al próximo día 19 en la lucha contra el cáncer creo que es lo más justo.

El suscrito diputado Jorge Camacho Peñaloza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de la Plenaria, en términos de lo dispuesto por el artículo 137 párrafo segundo de la Ley que nos rige, como un asunto de

urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Compañeros diputados, creo que son fundamentales, hemos sido aquí testigos de una situación compleja derivada de los problemas meteorológicos de el fenómeno natural conocido como Manuel y el Ingrid y a raíz de eso diversas compañeras y compañeros han subido a tribuna a manifestar algunos puntos de vista sobre lo que sucedió y de manera particular en ámbitos de la protección civil, debo comentar que la protección civil en México es un concepto de alguna manera novedoso, surge de manera real y contundente en 1985 después de aquel terremoto que sacudió la ciudad de México, y se consolida en el estado de Guerrero lamentablemente como casi siempre suele suceder después de un acontecimiento grave pues sucedió en el Huracán Paulina en 1997.

Protección civil tiene algunas particulares que no debemos pasar por alto, la protección civil es la encargada de dar el servicio de alarma, de evacuación, habilitación y organización de refugios aplicar medidas de seguridad, salvamentos, servicios sanitarios incluidos los primeros auxilios y asistencia, lucha contra incendios, detención y señalamientos de zonas de peligro, descontaminación y medidas similares de protección, prevención y alojamientos de abastecimientos todo lo que tiene que ver con medidas preventivas y acciones concretas para el funcionamiento una vez que haya sucedido algún percance como el que tuvimos lamentablemente en el estado de Guerrero hace más de un mes.

Hemos sufrido en Guerrero acontecimientos muy lamentables ya lo decía yo el Huracán Paulina y recientemente Ingrid y Manuel, pero hay que destacar que Guerrero se encuentra en una área sismología, una distancia aproximada de 30 kilómetros de la llamada brecha Guerrero, una falla geológica de gran importancia por el riesgo sismológico que esto representa, hace poco mas de 100 años que no tenemos un sismo de más de 7.5, 7.8 grados cuando ya hubo el antecedente de este tipo de situaciones, lo cual nos debe poner en alerta sin duda.

Yo quiero hacer un señalamiento y una solicitud muy particular, hemos sido en algunos casos omisos como diputados y de repente hacemos señalamientos en los cuales habría de tener mucho

cuidado, tratamos de invitar a comparecer a funcionarios y de repente no hemos sido lo suficientemente claros a la hora de destinar recursos para eventos o eventualidades como esta, el presupuesto de egresos del estado no refleja recursos suficientes para la operatividad de la Subsecretaría de Protección Civil, por lo que considero viable que para el ejercicio 2014 este Congreso haga un esfuerzo y les asigne un presupuesto específico.

Por otra parte también hemos sido omisos y me refiero de manera concreta al ejecutivo al no respetar los ordenamientos de la Ley General de Protección Civil, esta en 2012 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, traía algunas particularidades y algunos señalamientos, de manera concreta lo que se maneja o lo que dice el artículo 17 que a la letra dice:

Artículo 17.- Los gobernadores de los estados, el jefe de gobierno del Distrito Federal, los presidentes municipales y los jefes delegacionales del Distrito Federal, tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad sobre la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil, conforme a lo que establezca la presente Ley y la legislación local correspondiente.

Igualmente, en cada uno de sus ámbitos, se asegurarán del correcto funcionamiento de los consejos y unidades de protección civil, promoviendo para que sean constituidos, con un nivel no menor a Dirección General preferentemente y de acuerdo a la legislación aplicable, como organismos con autonomía administrativa, financiera, de operación y gestión, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Secretaría del Ayuntamiento, y las delegaciones, respectivamente.

Para ser servidor público de protección civil, hay un requerimiento particular, aquellos servidores públicos que desempeñen una responsabilidad en las Unidades estatales, municipales y Delegaciones de Protección Civil deberán contar con certificación de competencia expedida por alguna de las Instituciones Registradas en la Escuela Nacional.

Las Unidades Estatales de Protección Civil, con sustento en las Leyes y disposiciones locales, propiciarán una distribución estratégica de las tareas, entre los centros regionales ubicados con criterios basados en la localización de los riesgos, las necesidades y los recursos disponibles.

Sobre la denominación que a nivel nacional se tiene de las unidades estatales, municipales, del Distrito Federal y Delegaciones, se dispondrá por virtud de la presente Ley llamarse Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado o en su caso, Coordinación Municipal de Protección Civil.

Artículo 18.- Es responsabilidad de los gobiernos de los estados y del gobierno del Distrito Federal, conforme a su disponibilidad presupuestaria, la contratación de seguros y asignación de presupuestos, habrá quien diga al hacer este exhorto que estamos violentando la atribución que tiene el Congreso, para legislar en esta materia, pero el ordenamiento federal en uno de sus transitorios.

En el artículo decimos primero transitorio advierte que con relación al artículo 17 que acabo de leer de manera particular es atribución del Estado, concretamente del gobernador del Estado, hacer las adecuaciones de esta disposición que se deberán hacer 180 días posterior a la publicación del documento formal que fue publicado el 6 de junio del 2012, lo que quiere decir que aquí no se hicieron las adecuaciones necesarias y por eso es que la Subsecretaría de Protección Civil, sigue estando en el lugar en que esta de manera concreta debo decir que el acuerdo que yo estoy planteando es que la Subsecretaría de Protección Civil.

De manera concreta debo decir que el acuerdo que estoy planteando es que la Subsecretaría de Protección Civil deje de pertenecer a la Secretaría de Seguridad Pública porque así lo marca la ley y pertenezca a la Secretaría General de Gobierno, porque así lo marca la ley, entre otras disposiciones que están enmarcadas en el acuerdo parlamentario.

Por la resolución y transitorios aprobados en la ley le corresponde al Ejecutivo hacer esta adecuación porque impacta en el esquema presupuestario.

En ese sentido compañeros diputados el acuerdo parlamentario que yo propongo es el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, para que cumpla con lo señalado en los artículos 17, 18 y 84 así como los artículos séptimo, octavo y décimo primero transitorios de la Ley General de Protección Civil,

principalmente lo que señalan los artículos Séptimo, Octavo y Décimo Primero Transitorios de la Ley General de Protección Civil, a resumida cuenta los acabo de explicar.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, realiza un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, con el propósito de que instruya a las dependencia de su gobierno para promover ante el Sistema Nacional de Protección Civil, la Escuela Nacional de Protección Civil y el CENAPRED, para que los integrantes del Sistema Estatal y de los Municipios, se sometan a la formación, permanencia, promoción, evaluación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes a la profesionalización y estímulos; así como la creación de un sistema civil de carrera para los servidores públicos responsables de la protección civil. Todo enmarcado en la ley.

Tercero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a los 81 ayuntamientos del Estado, para que dentro de sus posibilidades materiales, humanas y financieras, prevean lo necesario y de suma importancia para que se restablezcan sus Unidades de Protección Civil y el Atlas Municipal de Riesgos, buscando la residencia en el estado de Guerrero .

Cuarto.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso del Estado, para que del análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2014, se prevea la conformación de una bolsa de recursos suficientes en materia de Protección Civil para el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta

Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los 81 honorables ayuntamientos municipales del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la Página electrónica de este Congreso del Estado, para el conocimiento general.

El acuerdo compañeros diputados solicito su aprobación en votación, porque finalmente considero que si es falla de audio si tendremos facultades para exigir que se cumpla.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra Tomás Hernández Palma.

El diputado Tomás Hernández Palma:

Gracias, diputada presidenta.

De entrada yo saludo de manera muy adecuada la propuesta de mi amigo el diputado Camacho, solamente quisiera participarles la siguiente

propuesta, es en relación al exhorto número uno o primero, en donde se lee según entiendo, según interpreto, que exhortamos al gobernador para que gestione, promueva y realice las adecuaciones a las leyes en materia de Protección Civil, por supuesto que es parte, yo creo que así debe ir, pero nos quedamos ahí solamente, creo que nos estamos quedando cortos porque el contenido de los artículos 17 de la Ley General de Protección Civil a los que se remite precisamente los transitorios séptimo, octavo y décimo primero, va un poquito más allá y el texto precisamente de la propuesta lo puntualiza el diputado Camacho al transcribir justamente de manera íntegra los artículos 17 y 18 y resalto por ejemplo, nada creo tiene que ver con el asunto de normatividad, porque cuando dice que es obligación efectivamente de los gobernadores de las entidades federativas verdad, instrumentar algunas acciones entre otras, dice en el ámbito de sus competencias asegurar el correcto funcionamiento de los consejos y unidades de protección civil y como que esto es una mecánica operativa y no quizá tuviera que ver con una normatividad, también resaltar por ejemplo que el artículo 18 establece como el deber de las entidades y el gobernador en particular, de contratar seguros y demás instrumentos administrativos y transferencias de riesgos para cobertura de daños causados.

Creo que pudiéramos abarcar todo esto si solamente nos remitimos a los transitorios y exhortamos al gobernador para que instruya a quien corresponda proceda a dar cumplimiento a los transitorios octavo y décimo primero de la Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2012 y ahí se enmarca todo, creo que pudiera ser más fluido, más entendible y no constreñirlo porque así lo percibo, perdón si lo estoy haciendo mal de la lectura, que solamente hablamos de la adecuación a la norma, a las leyes de orden civil en el Estado y esto va un poquito más allá, por eso la propuesta es que modifiquemos ese primer exhorto que va dirigido al Ejecutivo y que le demos más cobertura para que contemple perfectamente bien lo que el constituyente federal aventuró desde aquellos tiempos, esa es la propuesta, la traigo por escrito por supuesto y está a consideración de ustedes compañeros diputados

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza:

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Creo que es una propuesta válida y viable la que hace el diputado Palma, me da mucho gusto, por eso es que el documento que se entregó después de que yo leí el artículo primero es diferente a la que se les había llegar, lo traté de consensar y de dialogar con el resto de los compañeros, me faltó y ofrezco una disculpa diputado platicarlo con usted, pero si se modificó en esos términos para que de alguna manera la propuesta que usted tiene no violentara en ningún sentido el artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Guerrero que habla de las atribuciones que tienen el gobierno y es por eso que nosotros como Legislatura no podríamos legislar más allá de lo que haga el Ejecutivo, la redacción creo que si debería de incluir y eso lo solicito de acuerdo a lo que planteo en el documento que es el que entregue a la secretaría, si les parece lo leo y lo valoramos.

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, para que cumpla con lo señalado en los artículos séptimo, octavo y décimo primero transitorio de la Ley General de Protección Civil y en los 17, 18 y 84 que son los que le dan la viabilidad jurídica para que se inserte y para que se hagan los cambios requeridos, así es como quedaría el exhorto que creo que es la consideración que usted ha manifestado diputado.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Hernández Palma para hechos.

El diputado Tomás Hernández Palma:

Bueno, la verdad es que ya leído como lo presentó al final, que no lo teníamos, yo en lo particular no lo tenía y justamente es lo que planteo, entonces yo creo que quedando así está considerado, me doy por satisfecho y estoy con la propuesta original.

Gracias.

La Presidenta:

Le solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo se sirva dar lectura a la propuesta

original presentada por el diputado Jorge Camacho Peñaloza.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

La propuesta que está entregada aquí en la mesa en el artículo primero del acuerdo parlamentario dice así:

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del estado de Guerrero para que cumpla con lo señalado en los artículos 17, 18 y 84, así como los artículos séptimo, octavo y décimo primero transitorios de la Ley General de Protección Civil.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

En desahogo del inciso "i" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Muñoz Parra, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Verónica Muñoz Parra:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Las suscritas diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 150 y 170,

fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Por decreto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) El 19 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Lucha en contra del Cáncer de Mama, siendo este uno de los problemas en materia de salud más frecuentes en el mundo y en particular en este territorio nacional, por eso en este marco reafirmamos que este es un asunto de vital importancia y trascendencia al cual debemos prestar atención de manera permanente, como representantes de una sociedad que reclama más atención en el tema de la salud.

Segundo.- Hablar del problema nacional que representa el cáncer de mama en México, es hablar de historias de dolor para muchas familias que han padecido este problema de salud pública, este asunto a transitado lamentablemente a pasos lentos en el terreno de la detección oportuna, en el entendido que esta acción no solo es responsabilidad de las personas, sino también de los gobiernos federales, estatales y municipales para procurar mejores servicios de atención a la salud, así como el fomentar una cultura de prevención y autoexploración que nos permita el día de hoy marcar el rumbo que nos encamine hacia escenarios más sólidos en la erradicación de esta devastadora enfermedad.

Tercero.- Es el Estado el encargado de vigilar el mejoramiento de la calidad de la vida humana, por eso es alarmante mencionar que de acuerdo a las últimas cifras nacionales en nuestro país, cada dos horas fallece una mujer a causa del cáncer de mama, este año se han reportado aproximadamente 14,000 nuevos casos de la enfermedad y se estima que para el año 2020 se detecten 16,000 casos por año, la mayor incidencia de este cáncer tienen registro en el Distrito Federal, ocupando el primer lugar.

El estado de Guerrero ocupa el nada honroso tercer lugar de incidencia en las estadísticas nacionales.

Así mismo nuestro Estado ocupa el lugar 28 pero en capacidad resolutive acerca de este padecimiento, y cabe señalar que solo en los hospitales de Chilpancingo, ciudad Renacimiento,

Taxco, Iguala, Zihuatanejo y el Hospital General de Acapulco únicamente en éstos se cuenta con mastógrafos y médicos oncólogos, los casos restantes todos son atendidos y trasladados al Instituto Estatal de Cancerología.

Cuarto.- El cáncer de mama es necesario prevenirlo a tiempo, atenderlo con oportunidad y tratar de bajar su incidencia, son impostergables las acciones que nos encaminen a reducir las causas y los riesgos de probabilidad de padecer esta terrible enfermedad, algunos factores para desarrollarla son: la obesidad, el tabaco, el alcohol, el consumo de drogas y además aclarar que también es un problema de tipo hereditario, entre otras causas, a lo cual tiene que existir una información oportuna para prevenir estas causas, en las estadísticas de mortalidad, se tienen datos importantes que nos muestran que el riesgo se disminuye en un 98 por ciento cuando este problema es detectado en su etapa inicial, pero óigase compañeros diputados, es alarmante si consideramos que por cada diez casos que se detectan a tiempo y de manera oficial para tener conocimiento y darle el seguimiento oportuno en las instancias de salud del país y de los estados, las estadísticas nos están diciendo que el cáncer de mama sigue siendo la segunda causa de muerte entre las mujeres de 30 a 54 años en nuestro país, por eso la necesidad de contar en nuestra entidad con un número mayor de médicos especialistas en radiología, mastógrafos, así como personal capacitado para la debida atención de los pacientes.

Yo quisiera aquí hacer una reflexión y decirles a todos los compañeros y compañeras diputadas que pudiéramos pensar que este problema que se dice que es devastador, porque afecta en el aspecto psicológico o emocional y en el aspecto físico, pero también económico, cuando una mujer enferma de cáncer de mama muchas veces si no se tienen los recursos difícilmente puede salvar la vida, no dudo que lo importante, como dice nuestra hoy aquí hemos puesto un mensaje, que lo importante es informarnos, es cuidarnos los unos a los otros para tener un México y un Guerrero con un menor índice de cáncer de mama o de cualquier otro tipo, pero yo quiero decirles a mis compañeras y compañeros diputados que hoy más que nunca tenemos que sumar voluntades en torno a este problema de salud, yo les pido que tendamos nuestras manos y conciencia, que abramos nuestro corazón y nuestros brazos para que todas las mujeres en el país y sobre todo en nuestro Estado aprendan a tocarse, pero sobre todo a tener una oportunidad de atención

médica y así evitar una muerte por falta de atención oportuna.

Por consecuencia esta Legislatura, considera que la mejor manera de dignificar la lucha contra el cáncer de mama será fortaleciendo la infraestructura clínica y hospitalaria para dotarla de una amplia cobertura, sobre todo a los grandes segmentos de mujeres que viven en condiciones de pobreza extrema y que no tienen acceso a ninguno de los servicios de seguridad social que presta el Estado, demandamos que en el próximo presupuesto y esto va también para mis compañeros diputados varones de egresos para el año 2014, podamos reorientar y podamos solicitar que en nuestra entidad consideremos la gravedad de este problema, porque se está incrementando de manera alarmante y que los recursos destinados al sector salud se les de una mayor oportunidad de fortalecerlos para realizar una difusión, detección y tratamiento oportuno de esta nuevamente les digo, devastadora enfermedad, hacemos asimismo desde esta tribuna un especial reconocimiento a todas las personas, organizaciones sociales o asociaciones civiles que mantienen una lucha permanente para favorecer la prevención, detección y cura del cáncer de mama.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración del Pleno para su discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto y al titular de la Secretaría de Salud federal doctora Mercedes Juan López, para que se instrumenten políticas públicas, con la finalidad de fomentar entre la sociedad mexicana una cultura de la autoexploración de los senos, mediante la realización de dos semanas por año, a celebrarse en los meses de mayo y octubre, en los que se lleven a cabo a nivel nacional las acciones que permitan promover una cultura de la prevención y difusión oportuna de este padecimiento, como instrumento principal para disminuir los índices de cáncer de mama en nuestro país y especialmente en nuestro estado de Guerrero.

Segundo.- Se exhorta al gobernador del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en el Presupuesto de Egresos se disponga de una partida presupuestal extraordinaria para la difusión, detección y tratamiento del cáncer de mama, así como dotar de mastógrafos, radiólogos, oncólogos y personal especializado al sector salud para la atención eficiente y oportuna de los pacientes.

Alguien decía por ahí que se requiere más dinero para otorgar más salud por el dinero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el siguiente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Comuníquese el siguiente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Salud Federal, doctora Mercedes Juan López, para los efectos legales correspondientes.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del Estado, para los efectos legales conducentes.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 17 de octubre del año 2013.

Atentamente.

Diputada Verónica Muñoz Parra, Fracción Parlamentaria del PRI.- Diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, Fracción Parlamentaria del PRD.- Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Fracción Parlamentaria del PAN.- Diputada Karen Castrejón Trujillo, Fracción Parlamentaria de PVEM.- Diputada Laura Arizmendi Campos, Fracción Parlamentaria de MC.- Diputada Alicia Zamora Villalva, Fracción Parlamentaria del PRI.- Diputada Julieta Fernández Márquez, Fracción Parlamentaria del PRI.- Diputada Luisa Ayala Mondragón, Fracción Parlamentaria del PRD.- Diputada Abelina López Rodríguez, Fracción Parlamentaria del PRD.

Como ustedes se dan cuenta compañeros diputados pocas cosas unen más que a la salud y hoy ha estado de manifiesto esta profunda solidaridad de nuestras compañeras diputadas a quienes yo les agradezco haberse sumado a este punto de acuerdo.

Gracias.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta que nos ocupa; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como un asunto de urgente y obvia resolución la propuesta planteada.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas integrantes de la Legislatura, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario que nos ocupa; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Hace algunos días se conmemoró exactamente el 9 de octubre, se cumplieron 100 años que el Congreso Nacional fue disuelto por órdenes del usurpador Victoriano Huerta, como todos los diputados y las diputadas recordamos el Congreso del Estado de Guerrero tiene dentro de sus ordenamientos el otorgar la preseña Eduardo Neri Reynoso cada año, por circunstancias muy conocidas de lo que se vivió hace poco más de un mes en Guerrero, que causó por supuesto pérdidas humanas y mucha destrucción, se determinó por parte de la Comisión de Gobierno que no se desarrollara este otorgamiento de la medalla Eduardo Neri Reynoso por parte del Congreso del Estado, creemos que igual que muchos eventos que se han cancelado tienen una justificación aceptable.

Lo que yo quiero abordar compañeras y compañeros es que precisamente este acto que se dio hace 100 años se dio como consecuencia de que Eduardo Neri Reynoso, nacido en Zumpango del Río, por cierto, le cambiaron hace algunos años a Zumpango de Neri en su honor; y entonces Eduardo Neri el día 9 de octubre pronunció un discurso que ocasionó que Victoriano Huerta ordenara la disolución y el apresamiento de todo el Congreso Nacional Mexicano, exactamente el 9 de octubre de 1913, se cumplieron 100 años hace unos días y vale la pena recordarlo porque es el centenario del acontecimiento.

Mantuve mi intervención con este tema porque desde mi punto de vista es importante y necesario todavía que los integrantes de la LX Legislatura, recordemos la importancia de la figura y de la actitud de Eduardo Neri Reynoso, se cumplieron 100 años de la disolución del congreso nacional, y los diputados y senadores de la República en aquél entonces en 1913 iban también a hacer procesados y se cree de acuerdo a los datos de la historia que varios de ellos iban a ser ejecutados, como lo fue el propio Belisario Domínguez y entonces al cumplirse estos 100 años y al conocer que en las fechas próximas habrá una iniciativa por parte de una diputada federal, perredista por cierto, la diputada Tere Mujica, habrá de presentar una iniciativa para que en los muros de honor de la Cámara de Diputados federal se inscriba el nombre de Eduardo Neri Reynoso y me pareció entonces oportuno y

contundente este dato para insistir en recordar en esta última parte de la sesión la figura de Eduardo Neri Reynoso.

Como no quiero dar datos ya muy conocidos de Eduardo Neri Reynoso, solamente voy a decir primero un dato y voy a permitirme leer dos o tres partes pequeñas de su discurso que marcó sin duda alguna la decisión de Victoriano Huerta para disolver el congreso nacional.

El primer dato que voy a dar es que Belisario Domínguez escribió un discurso en donde criticaba fuertemente al presidente usurpador de la presidencia Victoriano Huerta, pero no leyó el discurso y aún no leyendo el discurso, Belisario Domínguez, que por cierto el Senado de la República cada año entrega un reconocimiento que se llama Belisario Domínguez y que recientemente lo entregó y hubo un evento especial en Chiapas que es la tierra de Belisario Domínguez, entonces bajo esta circunstancia Belisario Domínguez escribió un discurso pero no lo dijo en la Tribuna y Eduardo Neri escribió un discurso y lo dijo en la Tribuna, a Belisario Domínguez señala la historia no solamente lo asesinaron, le cortaron la lengua por haberse atrevido a criticar al usurpador asesino Victoriano Huerta.

Voy a leer en honor de nuestro paisano, voy a leer algunas partes de su discurso que me parece muy importante que lo tengamos presente.

“Señores diputados: ... yo creí que al renunciar don Aureliano Urrutia a la cartera de Gobernación el procedimiento Zepeda habríase extinguido, pero desgraciadamente señores el asesinato y el tormento siguen de pie, y a la lista de nuestros infortunados compañeros Gurrión y Rendón, tenemos que agregar el nombre del valiente senador Belisario Domínguez, a quien no parece que mataron hombres, sino chacales, y bajo esta expresión de chacales se le ha conocido a Victoriano Huerta, como el chacal, que no contentos con quitarle la vida, devoraron sus restos, pues su cadáver no aparece, es muy justo el dolor que sentimos por la muerte de vuestro hermano, pero es más intenso el dolor que hiere nuestras almas cuando vemos que está abofeteándose a dos manos al Congreso de la Unión, todos hablamos de patria, todos hablamos de ideales, todos hablamos de dignidad y si realmente señores, amamos esa patria, hoy más entristecida que nunca si realmente somos dignos formemos un Congreso de valientes y sigamos tras nuestros ideales de libertad.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias, señor diputado.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso diputada presidenta.

Diputados, estimadas diputadas.

Pocos diputados que todavía nos encontramos. Yo quiero primeramente solicitarles que mi participación se perciba bajo un escenario evidentemente de mi condición de mujer y no bajo un criterio de partido, porque entonces creo que no se cumpliría el objetivo por el que yo me inscribí para participar en el apartado de intervenciones y ofrezco una disculpa porque yo tenía la intención de comentarle a la diputada Delfina, a la diputada Luisa Ayala, a la diputada Abelina, a la diputada Karen, incluso a la diputada Ana Lilia, porque las vi en la sesión del martes pasado, pero fue tan breve que cuando trate de buscarlas prácticamente había concluido la sesión.

Mi propósito era que este tema lo abordáramos desde una perspectiva de género, no de una perspectiva de partido, porque yo creo que si lo abordas bajo ese criterio el propósito se pierde y entonces nos metemos a una ruta que si bien es cierto para mi ha sido fundamental en mi vida, me parece que hay otras rutas y está particularmente es una ruta que nos debe de hermanar, es una ruta que tenemos que dar siempre la batalla juntas, tuve la oportunidad solamente de hablar vía telefónica con la diputada Julieta y con la diputada Verónica invariablemente como integrantes de la fracción a la cual pertenecemos me dieron el voto de confianza aun sin leer el documento.

De tal suerte que nos ubicamos en un contexto evidentemente para conmemorar un acto trascendental en la vida política del país un día como hoy 17 de octubre de 1953, se proclaman el sufragio femenino en las urnas, por eso este día particularmente yo dije que bueno que el 17 de octubre con precisión cae en un día jueves cuando vamos a tener sesión para que podamos abordar un

tema que a nosotros nos parece muy importante como sociedad y particularmente lo consideramos en esta Soberanía como sociedad, lo consideramos también nosotros particularmente que es un acto yo diría de justicia, conmemorar el logro del voto para las mujeres mexicanas.

La visión que quisiéramos compartir con ustedes es bajo dos perspectivas.

Primero, nuestra perspectiva como ciudadana que pudimos acceder a votar, pero sobre todo también como candidatas a algún cargo de elección popular, por eso desde esta Tribuna queremos hacer un reconocimiento modesto, simple, con poca gente, con poco interés quizá, pero trascendental para la vida política de un país que es la incorporación de la participación electoral de las mujeres.

Fueron muchos años de lucha de muchas mujeres valientes, muchas mujeres inteligentes que exigieron su derecho a votar y esto se da en dos escenarios, el primero es que en 1947 el presidente Miguel Alemán otorga el derecho a las mujeres para votar.

Sin embargo hasta el 9 de diciembre de 1952 el entonces presidente Adolfo Ruiz Cortinez, envía una iniciativa al Congreso de la Unión, esta iniciativa incluía las modificaciones a la Constitución Política en los artículos 34 y 115 párrafo uno particularmente fue yo creo que ahí es donde radica la importancia de este tema la celebración pues de una modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Eso es lo que celebramos el día de hoy, eso es lo que celebramos que se promulgaron las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en las elecciones federales. Imagínense lo que se vivió hace 60 años, mujeres con muchas creencias religiosas mujeres con muchas tradiciones que inhibían muchas veces su práctica profesional incluso tuvieron que haber salido de su casa, no solamente fue solamente una lucha hacia el exterior sino seguramente una lucha ante el interior, pero solamente una cosa les unía, una cosa que era el voto, su derecho a perfilarse hacia la vida política.

Por eso el día de hoy hacemos un reconocimiento les decía muy modesto, pero también invitamos a hacer un alto y a recordar esa lucha agradeciendo la contribución a este gran logro constitucional.

Les comparto que dentro de todos los archivos que yo revise hay un dato que quiero puntualizar el día de hoy y que lo recordemos que en Guerrero en 1936 antes de que se reconocieran los derechos ciudadanos tuvimos a doña Aurora Meza Andraca como presidenta del Consejo Municipal aquí en Chilpancingo, que habrá tenido que pasar, que habrá tenido que vivir la señora Aurora Meza para que aun antes de que se diera la reforma constitucional ella ya podía encabezar el Consejo Municipal de Chilpancingo, si esto lo traemos al presente si esto lo traemos a nuestra realidad después de 60 años.

Quiero compartir con ustedes que en la Organización de las Naciones Unidas hace una numeral y ahí señala: En el Poder Legislativo en el ámbito del Senado actualmente está compuesta solamente por el 33 por ciento.

En San Lázaro está compuesto el Congreso por el 37 por ciento y aquí hace un rato escuchaba la entrevista que le hacían a la diputada Abelina y decía aquí somos 8 o 9, realmente 9 de 46 representamos el 19.5 por ciento, todavía por debajo de la representación nacional.

Particularmente yo quiero expresar el beneplácito de algunas mujeres que componemos esta Legislatura sobre la iniciativa presentada por el presidente de la República, para elevar el porcentaje de candidatos del mismo sexo hasta de un 50 por ciento, es decir, por vez primera se propone una paridad en la integración de candidaturas para hombres y mujeres.

La iniciativa que presenta el ejecutivo federal propone también derogar la excepción a la cuota que ha estado vigente desde 2002. Pero fíjense ustedes que importante es lo que hoy nos decía un grupo de mujeres, la realidad es que en el Estado de Guerrero estamos en el último lugar. En el Estado de Guerrero no se han podido hacer las reformas al Código Federal de Procedimientos Electorales, es decir, siempre vamos a la zaga y en los últimos lugares.

Chiapas ha sido de los estados pioneros, San Luis Potosí, Puebla y particularmente el Estado de Yucatán, pero particularmente el Estado de Guerrero, es el Estado donde prácticamente tenemos los últimos lugares.

Desde aquí pues hacemos un llamado respetuoso para fortalecer las medidas para aumentar el número de mujeres en puestos directivos no solamente hablo

del Poder Legislativo, particularmente hablamos de todos los ámbitos de la vida política y de la vida pública.

Hay un precedente que quisiera compartir con ustedes y esto se da particularmente en el IFE, aquí si se han tomado decisiones trascendentales lo que actualmente con la modificación de un acuerdo el Consejo General aprobó que las plazas que ahorita se concursan sean particularmente ocupadas por mujeres, es decir, actualmente tienen una representatividad en el IFE del 21.8 por ciento y quieren pasar al 25 por ciento, pero que creen esto ha significado mucha resistencia como seguramente las vamos a seguir teniendo en los ámbitos para el hecho de poder seguir respetando los derechos de la mujer.

Voy a compartir con ustedes y con eso término un comentario que me gusto mucho leer de un presidente de una Mesa Directiva de hace aproximadamente 10 años, dice así: El decía que el alma de este país son sus hombres, pero el corazón de México somos sus mujeres.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

No podemos dejar pasar este día tan importante para todas las mujeres en el Estado, efectivamente hoy es un día para conmemorar es el 60 Aniversario del voto de la mujer en México; sin embargo se considera que es hasta los años 70's cuando las mujeres empezaron a ejercer su derecho ya que en el mundo se daba una revolución ideológica y política como consecuencia de la filosofía de la liberación.

De los años 90's la reivindicación de los derechos va más allá en la busca histórica por la igualdad.

En 1993 se reforma el artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos

Electorales (COFIPE) en donde se obliga a los partidos promover la mayor participación política de las mujeres en todo el país.

En 1996 se modifica el artículo 5° del COFIPE, estableciendo que los partidos políticos tienen que asegurarse que en los estatutos de candidaturas de senadores y diputados no exceda del 70 por ciento.

Siendo el reto actual del movimiento feminista de siglo XXI, la paridad de género, relativo a este punto se destaca que en el Estado de Guerrero, se establece en la Constitución Política del Estado, la obligación de los partidos políticos de asegurar la paridad en la postulación de candidatos de representación proporcional.

En las leyes sin duda hemos avanzado pero la resistencia, los prejuicios, los valores patriarcales arraigados así como los intereses están siempre al acecho, no solamente tratando de impedir los nuevos logros igualitarios sino incluso tratando de revertir nuestras conquistas.

La participación de la mujer en espacios de representación política aun es mínima y escasamente valorada, la composición del Congreso local puede dar una idea de que aun falta arraigar la equidad de la clase política de los órganos de decisión en los partidos.

En esta Legislatura la proporción es de 81 y 19 por ciento ya que únicamente contamos con 9 mujeres en esta Legislatura y en este panorama se consideran hasta impertinente que las mujeres insistamos en que se respeten nuestros derechos políticos y ciudadanos.

No se trata como lo perciben algunos de una obsesión feminista, nuestra insistencia resulta del hecho de que al principio o al final de cada demanda o aspiración desde el espacio familiar hasta el espacio público emerge siempre de manera velada o muy clara la discriminación por género.

Por tal razón celebremos este gran acontecimiento cada 17 de octubre para destacar el esfuerzo persistente de las generaciones de mujeres que con su perseverancia y arrojo conquistaron nuestros derechos políticos.

Sea este homenaje para externar mi reconocimiento a las asociaciones no gubernamentales de mujeres en el Estado, porque gracias a su trabajo activo dentro de la sociedad hoy Guerrero es indudablemente una Entidad que se

construye y desarrolla gracias a las mujeres y a los hombres.

Sea también la oportunidad para reconocer el trabajo invaluable de la red para el avance político de las mujeres porque iniciaron llegar a la Comisión de Equidad y Género para entregar una iniciativa de reforma que impacta diversos ordenamientos jurídicos y que contribuya en el fortalecimiento de la participación política de la mujer.

Su empoderamiento para incidir en las políticas públicas del Gobierno del Estado y para reconocer el papel sustancial que desarrolla en la democracia de Guerrero y de México.

Cabe destacar también diputadas y diputados que el Partido Acción Nacional desde 1946, presento la iniciativa de reforma al artículo 115 constitucional siendo el primer partido impulsor del reconocimiento del derecho a la mujer para votar y ser votada y defendió ese derecho no como una concesión generosa del derecho político sino como algo propio dado por la misma ciudadanía entendiendo que en el múltiple desempeño de las funciones vividas por la mujer no podía ignorarse su contribución en la vida cívico política de la Nación.

La coordinación de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, cree que desde el Congreso se puede impulsar una agenda mínima de temas en pro de la paridad de las mujeres que considere promover la proporción de mujeres en posiciones de mando y ejecución en las administraciones públicas, en los gobiernos y poderes legislativos, federales y estatales.

Promover la participación decidida de las mujeres para enfrentar las estructuras que limitan la participación pública de las mujeres en los diferentes ámbitos de gobierno, el compromiso de impulsar leyes que garanticen la participación política de la mujer y el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de las mujeres.

Debemos buscar el empoderamiento de las mujeres a través de vivir nuestra ciudadanía a plenitud con participación, con resolución sin temores, asumiendo con responsabilidad nuestra obligación, negándonos a la degradación y a la falta de respeto.

Es importante trabajar con decisión, pasión y entrega no abonando la etiqueta que nos quieren endilgar la frivolidad y la falta de inteligencia.

Las mujeres estamos porque queremos, porque sabemos, pero sobre todo porque podemos.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias ciudadana diputada.

El día de hoy hemos escuchado versiones, opiniones, intervenciones muy interesantes sobre una fecha histórica, mi compañera diputada Alicia Zamora acaba de hacer una intervención interesante, inteligente sobre los 60 años de la reforma constitucional federal para el reconocimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres.

Que bueno que sea una fecha importante y que siempre nos llame a la reflexión y no solo eso, que nos llame también a realmente poder impulsar cambios que ayuden a la transformación social del país y particularmente de Guerrero.

Yo celebro que las diputadas y diputados de esta LX Legislatura consideren que el reconocimiento de los derechos político electorales de las mujeres no es una concesión si no una condición para un desarrollo armónico de la sociedad mexicana. Qué bueno y ojalá tengamos la habilidad y la inteligencia de no escatimar nada y que realmente contribuyamos a hacer realidad lo relativo a que luego decimos que la mujer es el eje central de la familia. Si es el eje central de la familia es el eje central de la sociedad y a los ejes centrales deben de dársele todos los apoyos correspondientes.

Felicidades, felicidades a las mujeres en su lucha por que los hombres no les hemos regalado nada, lo han conseguido con tesón, con esfuerzo y con mucha perseverancia.

Bien compañeras y compañeros diputados, acudo a esta Tribuna para hacer un reconocimiento en este sentido al titular del Poder Ejecutivo estatal y al titular del Poder Ejecutivo federal porque antier firmaron el decreto para la creación del Consejo para

la Restauración de Guerrero, acto que fue organizado por el gobierno del Estado de Guerrero y que fue encabezado por el gobernador Ángel Aguirre y por el presidente de la República Enrique Peña Nieto

En este acto por cierto, fue interesante observar la participación de diputadas y diputados de todas las fracciones parlamentarias de esta LX Legislatura, estuvieron integrantes de la fracción del PRD, de la fracción del PRI, del Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista, lo cual que demuestra que efectivamente tienen interés en poder estar enterados y poder contribuir con su parte al proceso de reconstrucción de Guerrero, sin duda ello es algo digno de destacar.

En esta reunión hubo un recuento, una evaluación de los daños y lo que era mas importante, un bosquejo bien interesante de las acciones para la reconstrucción de Guerrero, quiero señalar aquí y recordar que en este acto el gobernador Ángel Aguirre Rivero, anuncio un decreto para la creación del consejo para la restauración de nuestro Estado, un consejo que según sus propias palabras vigilará y dará transparencia al uso del dinero destinado a la reconstrucción.

Asimismo señalo que estaba en elaboración un plan maestro de reconstrucción de Guerrero lo cual sin duda implicaba una reorientación del Plan Estatal de Desarrollo, ustedes dirán que tiene que ver eso con el trabajo legislativo, tiene que ver mucho, aquí se ha discutido mucho de que manera esta Honorable Legislatura se incorpora en el ámbito de sus funciones, de sus atribuciones a participar en el proceso de reconstrucción de Guerrero, pero no sólo eso, este es el primer punto.

El segundo, hay un proceso de reconstrucción el propio gobernador señala que hay un proceso de reorientación del Plan Estatal de Desarrollo luego este asunto nos plantea como Legislatura sin duda, nos plantea una reorientación o una revisión a fondo de la iniciativa del presupuesto de egresos que acaba de entregar en días pasados, concretamente antier el día 15, el ejecutivo estatal dando cumplimiento a lo que establece la norma en la materia.

Es un asunto compañeras y compañeros que yo los invito a que tengamos muy presente, no es lo mismo el Guerrero de ahora, el de antes del desastre, lo planteaba la diputada Alicia Zamora en un punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad por esta Honorable Legislatura.

Asimismo el titular del Poder Ejecutivo del Estado, reconoció la presencia solidaria, así lo señaló, pertinaz constante del presidente de la República de Enrique Peña Nieto, así como la coordinación que ha sostenido con las diferentes áreas del gobierno federal y aquí importa señalar algo, la visita que realizó Enrique Peña Nieto el martes pasado fue la novena visita después del enorme desastre que hemos vivido los guerrerenses. Lo hizo junto con 8 secretarios de Estado además de parte importante del gabinete ampliado.

Pero no solo eso, también anuncio que en los próximos días junto con el gobernador y que en acuerdo con el gobernador estarán visitando las comunidades más apartadas e incomunicadas a las que en este momento es posible llegar solamente por la vía aérea, eso sin duda es algo importante de reconocer y desde luego algo que fue muy interesante compañeras y compañeros diputados, es que los que hicieron uso de la palabra en ese acto en todo momento reconocieron porque además no podía ser de otra manera y valoraron la activa participación y solidaridad y valentía mostrada por las mujeres y los hombres de Guerrero para atender a muchos paisanos y paisanas en este asunto del desastre.

Esto sin duda merece ser resaltado pero también resaltar una solidaridad de muchos y muchas personas de nuestro país y del ámbito internacional ahí se señaló que se han entregado mil 500 millones de pesos para Guerrero en el ámbito del FONDEN y ahí mismo en un conjunto gobierno federal, gobierno estatal y en donde estuvieron presentes presidentes municipales, pero lo que fue mas importante estuvieron presentes organizaciones civiles y muchas mujeres y hombres de nuestro Estado entregaron apoyos por 240 millones para apoyar y perdón por la redundancia para impulsar la reactivación económica de Guerrero.

No quiero hacer un recuento de los daños que ellos señalaron, esto ha sido del conocimiento a través de los medios de comunicación y pues no vale la pena abundar sobre ello, nada mas como dato señalaba el gobernador de Guerrero que tendríamos que estar haciendo un esfuerzo para reconstruir 3 mil kilómetros de carreteras que fueron dañadas en nuestro Estado, eso da una idea de la magnitud del desastre así como de miles y miles de viviendas, en fin.

Ese día mientras diputadas y diputados de cinco fracciones parlamentarias acudíamos también se desarrollaba de manera normal una sesión en el Congreso del Estado, una sesión en donde como lo establece la Ley Orgánica al existir quórum pues se desarrolla la sesión y en este sentido vengo a esta Tribuna con el ánimo de llamar la atención sobre un punto y que me parece y lo dejo aquí y seguramente podrá ser motivo de debate y a los que vayan o a las que vayan a participar los invito a que centremos el asunto en el punto correspondiente.

Cual es este compañeras y compañeros, se decretó un receso para que diputadas y diputados de esta Legislatura recibieran a servidores públicos del Ejecutivo estatal y pudieran entregar el paquete fiscal como se le denomina al Presupuesto de Egresos y las iniciativas de leyes de ingresos en fin y esto me parece que es algo que vale la pena destacar, aquí está la fotografía correspondiente

Me parece y lo tengo que decir que es un asunto verdaderamente lamentable y verdaderamente grave, si bien es cierto que ese día era el último día para entregar estas iniciativas, también lo es hay que decirlo que no se vencía el plazo a la una, a las dos o a las tres de la tarde, es decir en esos momentos se tomo una decisión y lo tengo que decir de frente y de cara a todos ustedes, se tomo una decisión de tomar un receso y de convertir y de degradar a esta Legislatura hasta intentar convertirla en una oficialía de partes, mi pregunta es, por que si la iban a convertir en una oficialía de partes para recibir a servidores públicos del Ejecutivo estatal, porque no lo hicieron así cuando vinieron presidentes municipales a hacer su entrega correspondiente es algo que vale la pena reflexionar, todos los aquí presentes siempre estamos diciendo que es importante dignificar el trabajo legislativo, hagamos un esfuerzo en su conjunto.

Alguien podrá decir y subir y decir, no lo que pasa es que el diputado Apreza no estuvo, no estoy diciendo en donde estuve y que respondió a una invitación que hizo el Ejecutivo del Estado, y que además asumo la responsabilidad de haber asistido porque, porque aquí mismo se ha discutido que queremos estar enterados del proceso de reconstrucción, lo que me parece grave es de que de repente decretemos un receso y que entonces vayamos y estemos ahí pendientes a ver a que horas viene empleados del Ejecutivo, y dicen aquí esta lo que pudieron haber entregado en la Oficialía de Partes.

Y señalo esto para que no se desvíe o se intente desviar el punto central, el problema no es quien vino quien no vino, si hay quórum se desarrolla la sesión con el Orden del Día, que ha propuesta de la Comisión de Gobierno, apruebe el pleno del Congreso, el problema es que a donde quedó la división de poderes, el problema es que donde la dignificación del trabajo Legislativo, que luego venimos aquí y nos desagarramos las vestiduras, yo hago un llamado compañeras y compañeros diputados a que pongamos atención en este asunto que es tan importante y no violemos la ley, no soy abogado pero quiero decir que dicen los que saben de esto, que para que en materia del derecho público solamente esta se puede hacer para una Entidad o para un ente público lo que expresamente le esta autorizado a diferencia del derecho privado, las cortesías políticas para violar que promuevan la violación a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me parece que es algo grave.

Por ahí, hace rato alguien me decía que estaban tratando de conseguir una fotografía en donde su servidor estaba saludando al presidente de la República y al gobernador, por cierto nada mas como detalle si la consiguen me regalan una copia para tenerla como recuerdo.

Muchas gracias, es cuanto.

La Presidenta:

Si diputado Tomás Hernández Palma, adelante para hechos tiene usted el uso de la palabra y posteriormente el diputado Jesús Marcial Liborio.

El diputado Tomás Hernández Palma:

Bien, muchas gracias diputada.

Fíjense que cuando yo visualice la posibilidad de ser diputado, creí que se tenían que abordar temas, pues si de sustancia, de importancia, de trascendencia y no temas como estos que lamentablemente me veo obligado a participar, porque buen pues se alude justamente a la actuación de los diputados, yo diría responsables que estuvieron aquí atendiendo una convocatoria previa que se les formuló, pero también atendiendo un deber una obligación de primer orden, porque esto de estar aquí, de venir a sesionar y atender lo que nos toca como Poder Legislativo eso es de primerísimo orden.

Pero bueno, se cuestiona el asunto de haber decretado un receso, fíjese diputado Apreza que pues entre otros se lo debemos a usted, que tuviéramos que decretar un receso para correr a una cortesía política, efectivamente, cortesía a los representantes del Poder Ejecutivo que no los estuvimos esperando, llegaron y nos esperaron para que pudiéramos recepcionarlos. Y digo que se lo debemos a usted entre otros, porque iniciamos la sesión apenas en apuros con 24 diputados.

El diputado Marchán fue justamente quien llego al último si no mal recuerdo, en mi calidad de presidente en ese momento. Y logramos el deseado quórum para cumplir con el primerísimo deber que tenemos como legisladores, yo reconozco y agradezco tengo muy puntual la presencia de tres elementos de su bancada diputado José Luis, diputado Montaña y la diputada Alicia Elizabeth. Con ellos afortunadamente con ellos logramos sesionar con su presencia. Fíjese que cuestiona usted que donde quedo la división de poderes, porque decretamos un receso para correr la atención a quienes trajeron las iniciativas y el paquete fiscal.

Perdón yo soy nuevo en este quehacer, pero por lo que me he enterado esto no es de ayer, no naci ayer, esto ha sido ordinario, esto ha sido creo que el protocolo y no le voy a decir mucho a usted, porque me parece que fue el coordinador o presidente en su momento en una oportunidad de la Comisión de Gobierno, donde generalmente es común que el presidente de la Comisión de Gobierno acuda a recepcionar el documento y sobre todo me parece que el presidente de la Mesa Directiva también, porque es el representante del Poder Legislativo si no la recuerdo así dice la ley.

Y también que acuda, es común según los enterados que me han ilustrado que acuda el presidente de la Comisión de Presupuesto, que procesan esos instrumentos y la Comisión de Hacienda que también nos acompañó, lamentablemente coincidió el jueves de sesión con el jueves 15 que era termino efectivamente fatal para que entregaran o ingresaran esos instrumentos hacendarios, no necesariamente el Ejecutivo, los presidentes, municipales tendrían que esperarse a las 24 horas o 12 de la noche como usted lo quiera considerar para arribar o llegar al Congreso y entregar esos documentos, lo hicieron así y bueno nos enteran de esto y estamos lastimosamente diputado y así lo digo, solamente 24 diputados. Yo felicito a quienes estuvieron allá dice usted que solo los que estuvieron tienen interés o demostraron

interés en la reconstrucción después de la contingencia, entonces los que nos quedamos somos los desinteresados. Dicen por allá los abogados interpretado a contrario sensu lo que usted expreso que los que estuvieron allá son los que tienen interés en ese tema y los que nos quedamos aquí pues resulta que no.

Habría que valorar cuál es la función primaria del diputado, si atender porque también me parece en causas o presencia o la presencia de quienes dicen que estuvieron allá, si también me parece que caminan justamente en ese entorno o en ese concepto que yo he dicho de la cortesía política, porque creo a mi también creo que a todos se los corrió la invitación del Ejecutivo, pero sabía que teníamos sesión y nos quedamos, dice usted la independencia o la división de poderes en manos del Ejecutivo de ir allá y estar pues a lo mejor en primera fila pero de primer orden es este nuestro deber.

Si no decretamos el receso que es cuestionado en atención justamente a ese concepto que se que usted lo aplico por eso fue a Acapulco, nosotros consideramos que era cuestión de decretar ese receso de diez minutos para correr la atención a los enviados del Ejecutivo y recepcionar los documentos, si no lo hacemos así, un elemento se me antoja que hubiera sido el presidente de la Comisión de Gobierno o su servidor con eso hubiera bastado para que el quórum se formara que estuviéramos, los cuatro elementos y esto se queda sin materia entonces yo creo que habría que dimensionar que es incisos el deber primordial del diputado, estar acudiendo a eventos donde somos invitados, donde por cierto de paso a ustedes les consta porque estuvieron allá dijeron o usted de paso decirle que el Congreso del Estado estaba representado de antemano a través de la presidenta que es justamente quienes representa como órganos legislativo, perdón no estaba haciéndose del vacío a ese evento tan importante bajo ningún concepto lo veo así, pero bueno hay lecturas hay apreciaciones y esta sin duda son subjetivas u objetivas dependiendo como se la quiera mirar, pero si decirle que de alguna manera nos vimos forzados así de decretar el receso porque de otra manera si se para un elemento o los cuatro que ya no siguen creo que es común que se haga esto así, el quórum se hubiera roto, se hubiera perdido y eso gracias a esas ausencias que usted ya ha señalado, reitero creo no estar en un error porque me parece que la ley así lo dice que estamos obligados a acudir a las sesiones que seamos convocados sesiones ordinarias o

extraordinarias y mas estas ordinarias en las que no podemos alegar que no fui convocado.

Fuimos convocados el jueves anterior, se nos dijo la hora y el día y bueno eso creo que era nuestra responsabilidad primaria, eso es lo que le tengo que decir diputado a manera si usted me lo permite de informe, ojalá y hubiera estado aquí para que hubiera participado y enriquecido lo que aquí se debatió y que vuelvo a reiterarlo es nuestra primera obligación.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Marcial Liborio.

El diputado Jesús Marcial Liborio:

Muchas gracias.

Compañera diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Pues compañeras y compañeros diputados, es pues claro que aquí a veces hay que entender que mas valen las apariencias que las evidencias reales del papel que nos toca desempeñar y a muchos creo que lo que les debe de dar vergüenza, lo presumen y no se vale que en un asunto donde los compañeros diputados que estuvimos presentes en la sesión con la idea de cumplir la responsabilidad que se nos ha asignado, ahora seamos criticados porque queriendo salvar la sesión en un sentido de que si no se declara el receso se rompe el quórum y entonces se viene otro procedimiento legislativo que nos hubiera metido en un asunto creo yo del quedar en qué sentido es la mayoría de los compañeros diputado del PRI, en lugar de atender aquí la responsabilidad y digo muchos a veces nos ausentamos y priorizamos pero en esta ocasión cuál sería mayor falta, declarar un receso para recibir que también es parte de nuestra obligación el paquete fiscal y darle el procedimiento adecuado a la sesión o abandonar esa responsabilidad por ir a cubrir un papel de edecán.

Quizá del presidente de la República, hace rato aquí esta pasando otro hecho que nos pude llevar a una reflexión, donde hay una conferencia de prensa para abordar el tema del cáncer de mama, pero llega el líder estatal del PRI y dejan plantado a la prensa y todo, por irse primero atender al presidente de

partido, son asuntos internos pero que ahora como una reflexión, ahora les digo que a veces lo que nos debe de dar vergüenza lo presumimos y queremos reprimir a los que de alguna manera estamos cumpliendo con una responsabilidad por un detalle de cortesía y de cuidar un procedimiento legislativo.

Gracias, es cuánto.

La Presidenta:

Muy bien, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su venia diputada.

La realidad es que pensé que derivado de las intervenciones que habíamos tenido algunos diputados, esta sesión iba ser como una más de trámite, pero en cuanto surge este tema y escucho las diversas expresiones que se hacen, yo me siento como muy interesada por intervenir, yo no quisiera caer para nada en un acto irresponsable que a veces cuando uno se acelera llega la ofensa, yo la realidad es que quisiera mas verse muy mesurada, cosa que tampoco es algo que me caracteriza lo debo de reconocer dicen en Chilapa que soy de mecha corta, también lo debo reconocer eso, el asunto que yo quisiera llamar a la reflexión y a la serenidad, no se trata de los buenos y de los malos, centrémonos la realidad en lo que expreso el diputado Apreza, que me parece que lo hizo con un estricto sentido de responsabilidad, porque miren ustedes no podemos dejar reconocer que el evento del día 15 pasado, hace un par de días fue un evento trascendental para la vida política y económica de este Estado.

Que pasaría si no contáramos con la ayuda, con la coordinación que pueda existir entre los órdenes de gobierno es Federal, Estatal y Municipal, esto se habla de un tema en que todos han podido consensar ante una realidad que nos ha rebasado ese punto y aparte. Diputados, diputadas eso está consagrado en la propia ley que cada diputado responsable de ir, asistir, decir, poner y nada puede ser reconvenido por lo que diga, nadie en tal sentido si fueron o no fueron si nos quedamos yo no espero que ustedes me aplaudan y me reconozcan porque vine, y los que fueron allá pues si ya se tomaron la foto pues esta en el uso irrestricto a sus derechos como diputado y me parece si ustedes si así me lo permiten que tendríamos que separar el asunto del evento en que cada quien el uso de sus derechos acudió o dejo de

acudir, aquí lo que quisiéramos llamar la atención de manera muy puntual, respetuosa y serena es el asunto de haber trastocado la legalidad que para efecto de esta soberanía es verdaderamente delicado y no sería bueno que sentáramos un precedente en ese sentido a mayor abundamiento este es mi comentario.

Solicito señora presidenta instruya usted al secretario de la Mesa o secretaria, le dé lectura al artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria en atención a la solicitud hecha por la diputada Alicia Zamora Villalva, le dé lectura al artículo 30 fracción III.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con su permiso diputada presidenta.

Artículo 30.- Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva:

Fracción III.- Presentar el orden del día de las sesiones para su aprobación respectiva, cuyo proyecto se acordara al día anterior de la sesión por la Comisión de Gobierno, procurando que esté sea acorde con la agenda legislativa.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Adelante diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Diputados mi comentario está centrado en este asunto.

La orden del día que aprobó este pleno con diez, con veinte con el que hizo quórum aprobó una orden del día, en esa orden del día y quisiera que me corrigiera el oficial mayor, no estaba incluido el receso y lo que es peor y corríjanme si a caso, si se declara receso tiene que ser aprobado por el pleno, corríjanme por favor y pido una disculpa si me estoy equivocando, la orden del día no incluye el receso; dos finalmente es la facultad de este pleno fue sometido, fue sometido a este pleno el que se

haya modificado la orden del día, y que se haya declarado un receso no, ahí está el problema no que si se tomó la foto, todo que se ya se dijo aquí y que no quisiera repetirlo, porque me parece que no es el asunto, como que siento que no podemos hacer esto no, aquí el asunto llamamos la atención de manera muy puntual, no modifiquemos la orden del día a conveniencia de nadie y si lo es sométanlo a la consideración del pleno, que es el único facultado para ello, después de la Comisión de Gobierno o no verdad, más bien es el único.

Ese es el problema no tanto que si nos invitaron, porque a mí no me invitaron verdad, ni tampoco voy hacer un pancho, no que si se tomaron la foto tampoco, el asunto fue que ya estando en el pleno ante una agenda que la realidad estaba muy pequeña se trastoca todo este asunto, evidentemente jurídico y no se respeta la norma y finalmente si los funcionarios llegaron, si esto ya se estila, si esto fue parte de un protocolo, igual y podía haberse dado en la tarde porque necesariamente se tenía que haber suspendido la sesión trastocando un ordenamiento, cuando yo con esto termino cuando yo creo y lo digo a título personal, nosotros somos los más cuidadosos en que esto se cumpla para darle esa formalidad, esa legalidad, y la certeza jurídica que esta soberanía requiere, ese eso no es un asunto de apreciación, porque si nos vamos a un asunto de apreciación podemos quedarnos aquí toda la tarde y vamos a tener diferentes puntos de vista, aquí de lo que se trata y el punto al que quisiéramos llegar y la moción que hace el diputado Apreza, es en ese sentido se trastoca un ordenamiento de carácter jurídico a la conveniencia de ese señor, de esos señores, o de quien que sea simplemente eso no es posible.

Es cuanto a todos.

La Presidenta:

Si diputado tiene el uso de la palabra el diputado Germán Farías Silvestre.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Gracias, con su venia diputada presidenta.

Creo primero que no tenía sentido abrir una discusión de esta naturaleza, pero me parece que hay compañeros diputados de un partido político que añoran el poder y que añoran lo que hacían, hace dos sexenios cuando hacían lo que querían, hoy piden que se respeten las leyes, ya se les olvido que no

únicamente se convertían en Oficialía de Partes, a este Congreso no se veía por ningún lado la división de poderes ni la autonomía del legislativo cosa que hoy esta bien marcada y bien definida.

No sólo eran Oficialía de Partes sino eran parte y comparsas del gobernante en turno, y creo que se les olvido que añoran esos tiempos y creo que cuando se habla de responsabilidad y de respetar la legalidad aquí hablaba mi diputada Alicia de un uso irrestricto de sus derechos como diputados es cierto, tienen derechos pero también tienen obligaciones y responsabilidades con la gente que los eligió y con este Congreso. Es fácil decidir no venir, ir decía el compañero diputado Liborio como edecanes o damas de compañías o ir al besamanos del presidente Enrique Peña Nieto, aquí había una obligación y una responsabilidad y yo he de reconocer a compañeros diputados del PRI que aquí estuvieron, pudo más el compromiso, la responsabilidad, la obligación que tienen con este legislativo.

Y efectivamente la diputada Alicia Zamora habla, de que se presentó un orden del día que fue aprobado por cierto por la Comisión de Gobierno y todos los partidos políticos están en esta Comisión de Gobierno, pero y que el presidente decreto un receso para ir recibir el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos como un acto de cortesía política, quiero decirle que el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dice literalmente:

Artículo 32.- Las resoluciones del presidente podrán ser impugnadas por cualquiera de los diputados, debiéndose tomar el acuerdo respectivo por mayoría de votos.

Una resolución, una decisión yo no escuche que alguien aquí haya impugnado la decisión que tomó el presidente que por cierto, asumió la presidencia de la Mesa Directiva con responsabilidad porque no vino la presidenta de la Mesa Directiva, por eso amigas y amigos diputados, creo que abrir una discusión sobre este tema nos puede llevar todo el día, y hablar de legalidad creo que es muy importante que mantengamos la legalidad y hemos reclamado siempre que los actos de este Congreso, de esta Legislatura se mantengan siempre en el marco de la legalidad, y así hemos venido haciéndolo yo los invito a que asumamos con responsabilidad el compromiso que tenemos con el legislativo, y no vengamos a traer una discusión donde no la hay, primero asuman la responsabilidad que tienen como legisladores y como diputados,

asumamos esa responsabilidad que tenemos y estemos aquí porque es nuestra principal obligación a eso nos obliga la ley, entonces amigas y amigos, pues no me queda que decirles que este Congreso ha actuado de manera responsable y vamos a seguir dentro de esa índole.

Gracias es cuánto.

La Presidenta:

Si diputado Héctor Apreza, adelante para eso tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Con su permiso, presidenta.

Qué bueno que vengamos a debatir y que expongamos aquí nuestra ideas, sin duda el Congreso es el área privilegiada del debate y quiero hacer dos o tres comentarios muy precisos, pareciera que las visitas que hace el presidente de la Republica Enrique Peña Nieto para apoyar el proceso de reconstrucción del país causa mucha urticaria e irritación en algunos, que bueno que el gobierno federal haya sido promovido por el partido o coalición que haya sido promovido por el partido o coalición que haya sido esté presente en cualesquiera Estado en donde haya desgracias humanas.

Yo quiero decir que algunos de los compañeros señalaba que venimos aquí, que yo vine aquí de cosas no sustanciadas, por supuesto que no comparto su opinión, yo digo si un diputado no pide mínimamente que se respete la ley que puede hacer, lo que yo vengo a decir es que se respete nuestra Ley Orgánica pero vino un diputado y que eso no es un asunto sustancial respeto su postura, los tres diputados del PRD que han venido aquí han señalado ausencias yo incluso señale, no está el asunto de la ausencia, está el asunto de la violación a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pero yo diría compañeros diputados del PRD que opinión les merece que en estos momentos no estén muchos diputados del PRD, que opinión les merece que en la mayoría de los casos iniciemos tarde por irresponsabilidad de diputados y no quiero señalar una fracción en especifica pero que estemos iniciando tarde y que pase uno, dos, tres o cuatro horas y no iniciemos, pero bueno, pareciera que eso no les interesa, yo digo se violó la Ley Orgánica, se intento convertir a diputadas y diputados de esta Legislatura en Oficialía de Partes, ni siquiera a todo el estado de Guerrero, si no exclusivamente de

servidores públicos del poder ejecutivo estatal y solo una precisión con sesión o sin sesión con quórum o sin quórum el Poder Ejecutivo tanto estatal como los ayuntamientos podían haber entregado sus iniciativas correspondientes sin que hubiera pasado nada, absolutamente nada.

Y ya que hablamos de faltas este ciudadana presidenta, ojalá que en la siguiente por todos metemos solicitudes ojala que en la siguiente pudieran darnos un informe de quienes son independientemente de oficio o no, quienes son las diputadas y diputados que tienen mayor número de inasistencias, muchas gracias y seguiré luchando por el respeto a la Ley Orgánica.

La Presidenta:

Muy bien, a ver sobre el mismo tema diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Gaspar Beltrán.

El diputado Antonio Gaspar Beltrán:

Compañeras y compañeros diputados.

La fracción II del artículo 30 de nuestra Ley Orgánica que yo solicitaría amablemente señora presidenta de la Mesa Directiva, si me pudiera apoyar par que una compañera diputada o diputado pudiera dar lectura a ella.

La Presidenta:

Le pediría a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, pudiera dar lectura al artículo 30 fracción II.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Artículo 30, son atribuciones del presidente de la Mesa Directiva en su fracción II previa declaración de quórum, iniciar y clausurar las sesiones del Congreso así como prorrogarlas o suspenderlas por causas justificada y en su caso declararlas en sesión permanente.

Servida, diputada presidenta.

El diputado Antonio Gaspar Beltrán:

Gracias, diputada presidenta, diputada secretaria, compañeros diputados de la mesa directiva.

Ha quedado sin duda entiendo yo, y ha clarificado el punto de que en primera es una atribución del presidente de la Mesa Directiva, suspender las sesiones cuando a su juicio lo considere conveniente y que haya causa justificada la propia ley establece que cuando la decisión que el presidente haya tomado sea injustificada en su momento someter al Pleno a la consideración o no de la resolución del presidente cosa que ese día no se hizo y creo que tampoco y sin el ánimo de pensar a de venir a debatir pero si es importante precisar las cosas, porque se habla del respeto a la legalidad interna del Congreso y tenemos que comenzar por ahí diputadas y diputados, pero además algo que aquí se ha tocado reiteradamente, efectivamente yo coincido que era un tema trascendental no únicamente para los diputados del PRI, era un tema trascendental para todo Guerrero, le pregunto yo diputado Apreza, usted como integrante de la Comisión de Gobierno, ¿por qué no trataron eso en la reunión que tienen ustedes en la Comisión de Gobierno y hubiesen como Comisión de Gobierno prorrogado el inicio de la sesión?, yo estoy de acuerdo en que no tenemos que seguir jugando con los tiempos de nosotros mismos, citamos a una hora y comenzamos tres horas después, se por voz del diputado Amador Campos, que ese día previo al día martes acordaron en la Comisión de Gobierno iniciar la sesión a las 11 de la mañana y usted faltó a ese acuerdo que hicieron en la Comisión de Gobierno, entonces lo que yo deseo puntualizar, compañeras y compañeros diputados es de que sin duda tenemos mucho por hacer, el pueblo de Guerrero nos está viendo, las palabras con que usted inicio su intervención diputado Apreza fueron las mismas que se escucharon en Tribuna y que me imagino que habrán sido de ahí donde se las ventilaron, pero yo deseo de dejar puntual el hecho de lo aquí se hizo fue obrar siempre de buena fe y no con el ánimo de servir de tapete, ni de edecán de nadie, esa sería mi participación.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 18:14)

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18 horas con 14 minutos del día jueves 17 de octubre de dos mil trece, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano

de Guerrero, para el día martes veintidós de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Anexo 1

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual exhortan a las autoridades competentes a nivel federal: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y a nivel estatal: la Secretaría de Desarrollo Rural, entre otros, para que en estricto apego a sus respectivas facultades promuevan e impulsen las acciones y programas necesarios para controlar, mitigar y revertir los efectos negativos, producidos por la temporada de sequía, los incendios forestales y los fenómenos hidrometeorológicos como los huracanes, que afectan preponderantemente a los Sectores Agropecuarios, Rural e Indígena, debido a la afrenta que provoca contra la producción agropecuaria y los efectos que produce como: la crisis alimentaria, las destrucciones de campos agrícolas y ganaderos, el encarecimiento de la canasta básica, lo que provoca la acentuación de la pobreza y marginación en las comunidades rurales e indígenas.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A las comisiones unidas de Asuntos Indígenas y de Desarrollo Social, les fue turnado el oficio signado por los diputados Luis Alfonso Torres Llanas y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso de Quintana Roo, por el que solicitan a esta Soberanía la adhesión al acuerdo expedido por la Décimo Tercera Legislatura del citado Congreso por el que se exhorta a las autoridades competentes a nivel federal: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y a nivel estatal a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, entre otros, para que con estricto apego a sus respectivas facultades promuevan e impulsen las

acciones y programas necesarios para controlar, mitigar y revertir los efectos negativos producidos por la temporada de sequía, los incendios forestales y los fenómenos hidrometeorológicos como los huracanes, que afectan preponderantemente a los sectores agropecuario, rural e indígena quintanarroense, debido a la afrenta que provoca contra la producción agropecuaria y los efectos que produce como: la crisis alimentaria, la destrucción de campos agrícolas y ganaderos, el encarecimiento de la canasta básica, lo que provoca la acentuación de la pobreza y marginación en las comunidades rurales e indígenas de Quintana Roo, y

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 16 de abril del año en curso, el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomo conocimiento del Acuerdo remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, solicitando a esta Legislatura su adhesión al mismo. Por lo que la Mesa Directiva en uso de las facultades legales, ordeno turnar dicho asunto a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Desarrollo Social.

Que por oficio numero LX/1ER/OM/DPL/1028/2013. En la fecha mencionada en el párrafo anterior, el Oficial Mayor de este Honorable Congreso, remitió el documento que nos ocupa a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Desarrollo Social, para los efectos antes precisados.

Que para dar cumplimiento al trámite parlamentario establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, mediante los oficios número CAI/DEG/071/2013 y LX/HCE/CDS/JFM/O27/13, de fecha 24 de abril del año en curso, se turno respectivamente, un ejemplar del citado Acuerdo a cada uno de los integrantes de la Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Desarrollo Social para su análisis y comentarios a efecto de que fueran presentados en su oportunidad como parte del trabajo de dichas Comisiones.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XIV y XXI, 64, 71, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, estas Comisiones tienen plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en la exposición de motivos de su Acuerdo plantea entre otros los siguientes razonamientos:

“Nuestro país en la última década ha sufrido importantes fenómenos climatológicos que han afectado en gran medida al campo, lo que ha implicado daños a la producción y al consumo interno.

En México, el 80 por ciento de los productores agrícolas del país son campesinos de temporal y de autoconsumo, quienes esperan sus cosechas en función de que haya lluvias, y si estas no se presentan es lógico que se disminuya la producción nacional de alineamientos.

Los cambios climáticos han afectado el campo mexicano con mayor frecuencia en los últimos cuatro años, las sequías se ha visto más intensas; oficialmente los datos arrojan que en el 2009 se presentó en México, la segunda peor sequía en las últimas siete décadas y a principios del presente año, se siguió presentando la afectación al país según datos aportados por el Monitos de Sequía de América del Norte.

La degradación del medio ambiente, desertificación y pobreza entre la población son manifestaciones de este fenómeno. La tercera parte de la población mexicana vive del sector agrícola. Los ejidos con tierras de temporal son susceptibles en extremo.

La afectación al campo la resienten los productores, los apoyos son limitados, lo que ha generado la desesperación de los productores agrícolas y pecuarios, pues se han manifestado en múltiples foros y espacios y han propuestos la declaración de zonas de desastre en por lo menos, quince Estados de la república, lo anterior debido a la intensa y prologada sequía y que de no atenderse podría provocar una crisis alimentaria en el país. Aunado a lo anterior, esta problemática consistente en la sequía, se agrava por la proliferación de incendios forestales, los que, como es sabido afectan grandes extensiones de recursos agropecuarios, apícolas y madereros.

Toda esta problemática que está viviendo el campo nacional, ha traído severas consecuencias y los efectos del cambio climático han dejado daños en la producción agropecuaria del Estado; productores agrícolas; así como el sector ganadero,

apícola y maderero, han resentido los efectos negativos de esta contingencia ambiental que provoca la sequía, debido a esto es necesario exhortar a las autoridades federales y estatales competentes, para que promuevan programas y acciones que permita a los sectores rural, agrícola, pecuario, e indígena a vislumbrar un mejor panorama que les permita salir adelante ante esta adversidad y otorgar una mejor calidad de vida a sus familias.

Sobre este respecto, se coincide en que es necesario aplicar acciones que permitan desde ahora afrontar los efectos negativos ocasionados por el clima en la producción agropecuaria y si ello implica reorientar el presupuesto o recursos adicionales, esto será indispensable en virtud de garantizar la seguridad en cuestión de alimentos, que debe estar por encima de cualquier otro interés”.

Analizada la propuesta remitida por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, los integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Desarrollo Social consideramos viable la adhesión al acuerdo por el que se solicita que las autoridades competentes del ámbito federal, impulsen acciones y programas necesarios para controlar, mitigar y revertir los efectos negativos producidos por las temporadas de sequías, los incendios forestales y los fenómenos hidrológicos como huracanes, tomando en consideración que nuestra entidad es una zona totalmente vulnerable a este tipo de contingencias naturales y constantemente sufrimos sus consecuencias que afectan a toda la población pero principalmente a la zona rural y a los campesinos en sus cosechas.

Sabemos que en nuestro Estado, la agricultura sigue siendo la actividad económica más importante, no tanto por la vocación productiva de sus suelos, que en la mayoría de los casos es limitada para dichos propósitos, sino porque más de 800 mil personas se dedican al cultivo de la tierra y de ahí producen gran parte de sus alimentos y el de sus familias, pero esta actividad constantemente se ve afectada por desastres como la sequía y otros fenómenos naturales como huracanes o inundaciones, que afectan las diversas regiones de nuestra entidad y que ocasionan que se presente la escases de grano que es el alimento básico para la dieta y con ello también el deterioro de la economía familiar de una gran parte de la población.

Otro gran problema que afecta constantemente al territorio de nuestro guerrerense, son los incendios

forestales, de los cuales en esta última temporada se presentaron más de 200, afectando una extensión de tierra de poca más de 20 mil 300 hectáreas. Este problema resulta también muy preocupante porque no solo tiene efectos de carácter ecológico, si no también ocasiona daños a la salud de la población y tienen consecuencias de carácter económico al dañar muchas veces los espacios de labor de los campesinos y los ganaderos.

Este Honorable Congreso en años anteriores e incluso en la actual Legislatura, ha hecho sendos llamados al Gobierno Federal, para que canalice recursos cuando nuestro Estado se ha visto afectado por algún desastre natural, por ello resulta importante, en esta ocasión sumarnos al llamado del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, para que el gobierno Federal impulse programas y acciones para controlar, mitigar y revertir los efectos producidos por los desastres naturales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, y remitido a esta Legislatura con fecha 22 de marzo 2013.

Primero. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual exhorta a las autoridades competentes a nivel federal: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y a nivel estatal a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, entre otros, para que con estricto apego a sus respectivas facultades promuevan e impulsen las acciones y programas necesarios para controlar, mitigar y revertir los efectos negativos producidos por la temporada de sequía, los incendios forestales y los fenómenos hidrometeorológicos como los huracanes, que afectan preponderantemente a los sectores agropecuario, rural e indígena, debido a la afrenta que provoca contra la producción agropecuaria y los efectos que produce como: la crisis alimentaria, la destrucciones de campos agrícolas y ganaderos, el

encarecimiento de la canasta básica, lo que provoca la acentuación de la pobreza y marginación en las comunidades rurales e indígenas.

Segundo. Remítase el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y a las autoridades federales correspondientes, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 18 de julio de 2013.

Atentamente.

Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Diputado Daniel Esteban González, Presidente.-
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Secretaria.-
Diputado Alejandro Arcos Catalán, Vocal.-
Diputada Laura Arizmendi Campos, Vocal.-
Diputada Verónica Muñoz Parra, Vocal.-

Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Diputada Julieta Fernández Márquez, Presidenta.-
Diputado Jorge Salazar Marchán, Secretario.-
Diputada Luisa Ayala Mondragón, Vocal.-
Diputado Emiliano Ortega Antonio, Vocal.-
Diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Vocal.-

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchán
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga